
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 019 DE 2017			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Inicio: 8:00 A.M.	
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Hora de Finalización: 2:35 P.M.	
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		Fecha: 12/OCTUBRE/2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	NO ASISTIÓ
	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	NO ASISTIÓ
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de Pregrado al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 019 DE 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS No. 015 y 016 DE 2017
3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS



DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

- 1 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La docente ANGELA MARIA WILCHES FLOREZ, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones no asiste porque se encuentra participando en el curso de Cultivo de Células Animales en el Instituto de Cancerología, que se lleva a cabo del 09 al 13 de octubre de 2017. La señora Decana ingeniería NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, informa que la docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, llamó para informar que no puede asistir porque se encuentra enferma. El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Principal), no asiste porque solicitó unos días de vacaciones que tenía pendiente.
- 2 **APROBACIÓN ACTAS No. 015 y 016 DE 2017.** Se **APRUEBAN** las actas No. 015 y 016 de 2017.
3. **INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR**

Se presenta el informe después de Proposiciones y Varios.
4. **INFORME DE LA DECANA**

Se presenta el informe después de Proposiciones y Varios.
5. **CASOS DE ESTUDIANTES**
 - 5.1 Los egresados WILSON ORLANDO QUINTERO SÁNCHEZ, código estudiantil 20081180057 y ALEJANDRA LAVERDE INFANTE, código estudiantil 20081180031, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, sustentan el Trabajo de Grado titulado: "RECURSOS PELIGROSO CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO AMBIENTAL", para el otorgamiento de carácter Meritorio.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a los egresados QUINTERO SÁNCHEZ y LAVERDE INFANTE, para que realicen la sustentación del Trabajo de Grado en mención, para el otorgamiento de Meritorio.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar Meritorio al Trabajo de Grado titulado “RECURSOS PELIGROSO CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONCEPTO AMBIENTAL”, elaborado por los egresados QUINTERO SÁNCHEZ y LAVERDE INFANTE, teniendo en cuenta que es un tema muy original, se trabajó la parte conceptual que es muy importante, porque viene de lo epistemológico, es innovador y riguroso. Para la Facultad es importante que se den este tipo de trabajos, por la relación que se tiene con ese entorno y lo que se le ocasiona a ese entorno. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que debe presentar un artículo para que sea publicado en el Boletín de Semillas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO – CÓNDOR	DECISIÓN
HASSAN ACOSTA DONCEL	20162185533	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CARLOS JESHUA ACOSTA DONCEL	20162001275	Administración Deportiva	Prueba Académica y en Vacaciones	APROBADO
JOHAN ESTEBAN ROMERO BUITRAGO	20161010044	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
JHOJAN ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ	20172032053	Ingeniería Topográfica	Estudiante Matriculado	APROBADO
DIANA MARCELA SOLARTE MORENO	20162185321	Administración Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
DANNY ALEJANDRO MARTÍNEZ BELTRÁN	20172185026	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
WILLIAM EMMANUEL PIZA HERNANDEZ	20171085017	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 Los siguientes estudiantes solicitan Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del respectivo Proyecto Curricular del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
JEAN DAVID SOTO MARTÍNEZ	20161180287	Ingeniería Ambiental	APROBADO
JOSE DAVID BUITRAGO ALZATE	20162010029	Ingeniería Forestal	APROBADO
NATALIA ANDREA DÍAZ BERNAL	20162010004	Ingeniería Forestal	APROBADO
YERSON DANILO GIRALDO SUAREZ	20161032504	Ingeniería Topografía	APROBADO
YULI PAOLA PORTILLO MORENO	20131010204	Ingeniería Forestal	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de Semestre) del respectivo Proyecto Curricular a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2017-III, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los casos de los estudiantes DIAZ BERNAL y PORTILLO MORENO, se deben remitir a Bienestar Institucional, para que se realice el respectivo seguimiento a estos dos (2) casos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.4 Los siguientes señores solicitan re-expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2017-III, así:



NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
DIANA CAROLINA SANCHEZ CARRILLO	20141110012	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	DETERMINA SOLICITAR INFORMACIÓN
WILLIAM FERNANDO OLAYA MACIAS	20091030024	Tecnología en Topografía	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición extemporánea del recibo de matrícula del período académico 2017-III, al señor OLAYA MACIAS. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar información a la Maestría de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, sobre el caso de la señora SANCHEZ CARRILLO, porque en el período académico 2017-I, canceló de matrícula \$ 5.500 y para el período académico 2017-III debe cancelar \$ 2.218.652. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de espacio académico del período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
YUBELI CATHERINE ORTIZ RINCON	20142180045	Ingeniería Ambiental	Modelos de Dispersión Atmosférica	NEGADO
JEFFERSON CAMILO CORTES BUITRAGO	20141031087	Tecnología en Topografía	Segunda Lengua Inglés II	NEGADO
ANGELICA MARIA ALVAREZ POLANIA	20152085957	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Hidrología	APROBADO
ROCIO AMPARO NIETO PUENTES	20121032034	Ingeniería Topográfica	Mecánica de Suelos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de espacio académico a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2017-III, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación de espacio académico a la estudiante ORTIZ RINCON, para el período académico 2017-III, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2017, del Consejo Académico. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de cancelación de espacio académico al estudiante CORTES BUITRAGO, debido a que está repitiendo el espacio académico Inglés II, por segunda vez (2015-III y 2017-I), dando cumplimiento al literal b) del artículo séptimo del Acuerdo 004 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el caso del estudiante CORTES BUITRAGO, para que sea incluido en el Programa de Permanencia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5.6 El ingeniero JUAN CARLOS HINCAPIE ALARCON, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-348-17, remite casos de movilidad académica, para su respectivo aval académico, del período académico 2018-I, así:

1. NELSON FERNANDO JIMÉNEZ SANTIAGO. Código estudiantil 20141180025

No.	Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Distrital</u>		Espacio académico a realizar en la <u>Universidad Quintana Roo México</u>		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Administración General	2	Administración y Contabilidad	7	X		
2	Ecología del Paisaje	2	Ecología del Paisaje	7	X		
3	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Formulación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos	6	X		
4	Salud Ambiental	2	Salud Ambiental	6	X		
5	Evaluación Ambiental I	4	Evaluación Impacto Ambiental	9		X	
6	Evaluación Social de Proyectos	2	Dinámica Social	8	X		
7	Diseño de Acueductos y Alcantarillados	2	Plantas de Potabilizadoras	7		X	
8	Educación Ambiental	2	Planeación Ambiental	7		X	
9	Ordenación de Cuencas	2	Manejo de Humedales y Manantiales	8		X	

2. DIANA LUCIA NAVARROL MUÑOZ. Código estudiantil 20161180478

No.	Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Distrital</u>		Espacio académico a realizar en la <u>Instituto Politécnico Nacional de México</u>		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Contaminación Ambiental II	3	Manejo Integral de la Calidad del Aire	9		X	
2	Hidráulica	3	Ingeniería Civil e Hidráulica	6	X		
3	Fisicoquímica de Fluidos	3	Mecánica de Fluidos y Sólidos	6	X		
4	Monitoreo Técnico Ambiental	2	Riesgo e Impacto Ambiental	3		X	
5	Saneamiento Ambiental II	2	Diseño de Procesos y Equipo	4,5	X		
6	Electiva Extrínseca	2	Diseño de Plantas	9	X		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. LEIDY TATIANA SILVA RUIZ. Código estudiantil 20161180476

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en la Instituto Politécnico Nacional de México		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Seguridad Empresarial	2	Seguridad o Higiene Industrial	6.0	X		
2	Química Ambiental	3	Química Ambiental	9.0	X		
3	Economía Ambiental	2	Planificación y Economía Ambiental	9.0		X	
4	Monitoreo Técnico Ambiental	2	Riesgo e Impacto Ambiental	3.0		X	
5	Fisicoquímica de Fluidos	3	Mecánica de Fluidos y Sólidos	6.0	X		
6	Contaminación Ambiental II	3	Manejo Integral de Calidad del Aire	9.0		X	
7	Gestión de Empresa y Calidad	2	Sistemas de Calidad	6.0	X		



El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a los estudiantes JIMÉNEZ SANTIAGO, NAVARRO MUÑOZ y SILVIA RUIZ, a las Universidades Quintana Roo México y Politécnico Nacional de México, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 La estudiante YENNY LORENA RENDON PASACHOA, código estudiantil 20131032017 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informa de lo sucedido con el proceso de monitorias del período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle a la estudiante RENDON PASACHOA que cuando se ordenó la apertura y publicación de la convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores para el período académico 2017-III en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Resolución No. 010 de fecha 02 de agosto de 2017, se precisó en el párrafo del artículo tercero *“Los aspirantes no podrán presentarse de manera simultánea a dos (2) áreas o dependencias dentro de esta convocatoria”*.

Por este motivo se procedió a revisar encontrando que Usted se presentó a dos (2) convocatorias, así: Monitor No. 59: Diseño Geométrico de Vías-Diseño Computacional de Vías y Monitor 61: Electiva Intrínseca IV-Tránsito y Transporte, donde resultó ganadora, pero que se declaró desierta, dando cumplimiento al párrafo del artículo tercero de la Resolución No. 010 del 02 de Agosto de 2017.

Este Cuerpo Colegiado ordenó la apertura y publicación de la segunda convocatoria para la selección de asistentes académicos e investigadores que quedaron desiertas para el período académico 2017-III en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Resolución No. 015 de fecha 29 de agosto de 2017 y que fue publicada en las fechas establecidas a través de la página web de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD



FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.8 Los docentes FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-132-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-311-17 y MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Presidente del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-095-17 y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-199-17 y solicitudes de estudiantes de otros Proyectos Curriculares, remiten solicitudes de acogersen al Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICUAR	ACUERDO	ESTADO	DECISIÓN
PAOLA ANDREA GUZMAN ALARCON	20072004027	Administración Deportiva	027 de 1993	No Reporta Notas de Semestre Activo	APROBADO
CESAR AGUSTO PRIETO NAVARRETE	20062004015	Administración Deportiva	027 de 1993	No Reporta Notas de Semestre Activo	APROBADO
BRAYAN FABIAN MORENO CASTRO	200810322047	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
JAIRO ANDRES MARCELO URREGO	20081032054	Ingeniería Topográfica	027 de 1993	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
FABIAN ANDRES ROCHA PARRA	20071010045	Ingeniería Forestal	027 de 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	APROBADO
NORMA CONSTANZA ROJAS GUACHAN	20022081063	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	027 de 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	APROBADO
KATHERIN QUINTERO ZUÑIGA	20062185030	Administración Ambiental	027 de 1993	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
LAURA SUSANA GARCÍA ESTEBAN	20022185029	Administración Ambiental	027 de 1993	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
ANDRES FELIPE APONTE BEJARANO	20092010060	Ingeniería Forestal	004 de 2011	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
CESAR AUGUSTO REINA GUTIÉRREZ	2001081068	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	004 de 2011	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
GERMAN ROZO PRIETO	20052185066	Administración Ambiental	027 de 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	APROBADO
FREDY ROLANDO CASTRO PIEDRA	2001081017	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	004 de 2011	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
MICHAEL KROOL VARGAS PEDROZA	9818160	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	004 de 2001	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
SANDRA CAROLINA VARGAS GARCÍA	9518540	Tecnología en Saneamiento Ambiental	004 de 2011	No Superó Prueba Académica	NEGADO
HERNÁN DARÍO NIÑO CALLE	20012081052	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	027 de 1993	Terminó Materias y No se Matriculó	APROBADO
MONICA REYES QUINTERO	20111085058	Tecnología en Saneamiento Ambiental	027 de 1993	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO
MILTON GIOVANNI RODRIGUEZ ORTIZ	20031085064	Tecnología en Saneamiento Ambiental	004 de 2011	Pérdida de Calidad de Estudiante	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de los señores relacionados en el cuadro anterior de acogersen al Acuerdo 07 de 2014 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los señores relacionados en el cuadro porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

reporta que perdieron la calidad de estudiante. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La señora LIZ MARITZA QUEVEDO RICO, código estudiantil 20101032069 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, presenta Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra la Resolución No. 102 del 04 de agosto de 2017, por pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora QUEVEDO RICO, se le debe enviar a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, para su revisión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud referida, mediante el cual solicita se Revoque la Resolución No. 012 del 4 de agosto de 2017 y notificada el 29 de agosto de 2017 y en su defecto se ordene continuidad de la condición de estudiante para poder terminar su estudios de pregrado. El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, procede a analizar los argumentos planteados por la recurrente frente a la Hoja de Vida académica.



ARGUMENTOS EXPUESTOS

Sustenta la solicitud la recurrente, en que la Resolución No. 012 de 2017 le declara pérdida de la condición de estudiante al estar dentro de los parámetros de los literales a), b), c), y d) del Acuerdo No. 004 de 2011 proferido por el Consejo Superior Universitario.

1. Señala que no está incurso dentro de los parámetros del Artículo 4 del Acuerdo 04 de 2011 por cuanto el promedio académico ponderado es de 3.64 con un porcentaje cursado y aprobado del 98%, lo anterior no se enmarca dentro del artículo 4 literal a).
2. Tampoco está incurso en el literal b), por cuanto se retiró voluntariamente en el semestre 2015-I y reingrese en el 2016-III, previa aprobación del Consejo de Facultad, para cursar la asignatura Diseño Geométrico de Vías, la cual culminó con éxito.
3. Respecto a los literales c) y d), no se ajustan por cuanto no ha reprobado asignaturas como lo señala los literales, situación verificada en la sabana de notas.
4. Agrega la recurrente que la citada Resolución de sanción en la página (5) aparece; nombre, porcentaje cursado, código y promedio. Seguidamente en la página 7 y 10 se declara pérdida de calidad de estudiante.
5. Señala que el Acuerdo No. 04 de 2011, Artículo 4 de manera taxativa señala causales de pérdida de la condición de la calidad de estudiante, el bajo rendimiento académico. Dicha norma no señala como causal de pérdida de condición de estudiante la causal renovación de matrícula, hecho que prueba que le están violando el debido proceso, pues la están señalando de manera taxativa por unas causales contempladas en la norma y otra muy distinta son los argumentos planteados en la resolución de sanción.
6. Como pretensión la recurrente solicita se revoque la Resolución No. 012 de agosto 4 de 2017, proferida por Consejo de Facultad y en su defecto se ordene la continuidad de la condición de estudiante.

PRUEBAS

Allega como pruebas documentales:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Fotocopia de oficio 8 de julio de 2016, 19 de enero de 2016, julio 13 de 2015, 11 de agosto de 2015, dirigido al Consejo de Facultad (**6 folios**).
2. Respuestas Consejo de Facultad oficios SFMA-0037-16, 1958-15, 1214-2015 y 1361-15, (4 **folios**).
3. Certificación médica (**1 folio**).

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Previo análisis de la situación académica de la señora LIZ MARITZA QUEVEDO RICO, se verificó que la recurrente se encontraba inmersa en la condición de pérdida de condición de estudiante, tal y como lo preceptuó la Resolución de sanción académica No. 012 de 2017, proferida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Para este Cuerpo Colegiado es clara la situación de la solicitante, en relación con la pérdida de calidad de estudiante que actualmente ostenta, por cuanto el Acuerdo 027 de 1993, Estatuto Estudiantil, dispone en el artículo 76 literal e), que un estudiante pierde la calidad de estudiante cuando no renueve matrícula en los plazos previstos, esto es en los periodos que señala el calendario académico para cada semestre, es así como la recurrente, superó el número de renovaciones, establecidas en el Acuerdo 004 de 2011, el artículo 10 señala la duración máxima de permanencia o el tiempo máximo para la terminación de su plan de estudios. Como ha cursado el 80.95% de su plan de estudios se ajusta el número de seis (6) renovaciones pendientes como plazo máximo para terminar su formación y revisada su Hoja de Vida académica para el 2017-I superó el número de renovaciones pendientes, motivo por el cual se profirió la Resolución de sanción, con el argumento que superaba el máximo de renovaciones de matrícula.

Ahora bien el Acuerdo 04 de 2011, modificó la permanencia de los estudiantes en la Universidad reglamentada en los artículos 22 y 23 del Acuerdo 027 de 1993, dejando incólumes, los demás artículos del Estatuto Estudiantil. Coligiendo el artículo 76 del Estatuto Estudiantil, se encuentra vigente, al superar la recurrente el plazo máximo para la terminación de estudios, no puede renovar matrícula en los plazos previstos, al no poder renovar como consecuencia pierde la calidad de estudiante.

Se comparte con la recurrente el argumento de que no pierde la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, y se discrepa con lo señalado en el numeral 4 del escrito de impugnación en el sentido de que la Universidad, las autoridades académico administrativas le han vulnerado el derecho fundamental al debido proceso, por el contrario se lo han garantizado, la resolución de sanción le concedió la posibilidad de interponer actuación administrativa, lo que indican plena observancia del citado postulado.

En atención a la única pretensión formulada en el escrito impugnación, este Cuerpo Colegiado determinó no revocar la Resolución de sanción No. 012 del 4 de agosto de 2017, proferida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y en su defecto confirmar en todas sus partes lo resuelto. Así mismo determinó conceder en Recurso de Apelación solicitado subsidiariamente.

Además de lo anterior, este Cuerpo Colegiado tiene en cuenta que la solicitante, regía su permanencia en la Universidad mediante el Acuerdo 027 de 1993 y se acogido voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011, es

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

decir que su permanencia quedó regida por el Acuerdo 004 de 2011 y continuó sometida a la ritualidad del Acuerdo 027 de 1993 en los demás aspectos que reglamenta el estatuto.

La solicitante desconoció que con la matrícula cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por la estudiante recurrente. Así mismo desconoció que con cada renovación se agota el tiempo máximo para terminar su formación. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes¹:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Con base en lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado en sesión del 12 de octubre de 2017, Acta No. 019 **DETERMINÓ NO REVOCAR** la Resolución No. 012 del 4 de agosto de 2017, proferida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en lo relacionado con la recurrente. Como consecuencia de lo anterior confirma en todas sus partes la resolución de sanción.



RESUELVE:

PRIMERO: DETERMINÓ NO REVOCAR la Resolución No. 012 del 4 de agosto de 2017, proferida por el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en lo relacionado con la recurrente. Como consecuencia de lo anterior confirma en todas sus partes la resolución de sanción, de acuerdo con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Notificar personalmente a la recurrente.

TERCERO: Remitir la solicitud de alzada con soportes al Consejo Académico para lo de su competencia.

¹ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.10 El señor **CRISTIAN CAMILO GIL BOLIVAR**, código estudiantil 20082001021, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta oficio sobre la pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor **GIL BOLIVAR**, se le debe enviar a la funcionaria **CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO**, para su revisión. La votación es de cinco (5) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

“En atención a la solicitud referida, mediante el cual solicita poder continuar con sus estudios de pregrado, presenta excusas por no haberse notificado de la Resolución No. 003 de 2017, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante el cual perdió la condición de estudiante de la Universidad, por haber reprobado cuatro (4) veces el espacio académico Idioma Extranjero III, dada la situación calamitosa familiar que le generó, la pérdida de la asignatura. Pide poder continuar con su proceso académico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARGUMENTOS EXPUESTOS

Sustenta la solicitud, en la situación calamitosa que le tocó sufrir por la enfermedad de su hija menor, el accidente de su hijastro y los problemas de salud de su esposa., allega copia de la historia clínica donde se observa los diagnósticos médicos.

Los anteriores hechos originaron que descuidara sus estudios, faltando a la clase de Idioma Extranjero III, al encontrarse trabajando para poder sufragar gastos de su familia, generando con ello bajo rendimiento académico con la consecuente pérdida definitiva de la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Además de lo anterior, el solicitante manifiesta que es padre cabeza de hogar y que no asistió a clase por trabajar para poder mantener a su familia. Allega certificaciones laborales.

Finalmente, plantea que le den la oportunidad de terminar sus estudios de pregrado y graduarse como Administrador Deportivo, para seguir trabajando por niños, jóvenes y adultos en una transformación social por medio del deporte.



PRUEBAS

Allega como pruebas documentales:

- 4.** Fotocopia de las historias clínicas de sus hijos (**22 folios**)
- 5.** Copia Resolución de Sanción (**2 folios**)

ARGUMENTOS DEL CONSEJO

El señor **CRISTIAN CAMILO GIL BOLIVAR**, previo análisis de la situación académica se encontraba inmerso en la condición de pérdida de condición de estudiante de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 027 de 1993. El 4 de agosto de 2017, el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante Resolución No. 013 de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2017, profirió sanción académica de manera motivada. En el artículo primero declaró la pérdida de condición de estudiante, en artículo segundo del citado acto administrativo ordenó notificar en debida forma al estudiante, en el artículo tercero le concedió al estudiante la posibilidad de interponer recursos, actuación administrativa señalando los tiempos y la autoridad para interponerlos.

El 12 de septiembre de 2017, el ex estudiante mediante escrito informa su situación calamitosa y solicita una oportunidad para poder terminar sus estudios de pregrado.

Para este Cuerpo Colegiado es clara la situación del solicitante, en relación con la pérdida de calidad de estudiante que actualmente ostenta, proferida mediante Resolución No. 013 de 2017, acto administrativo que le causa un agravio, pero no injustificado, en razón a que el solicitante no superó su condición de bajo rendimiento académico. La citada resolución no fue objeto de impugnación mediante actuación administrativa en su oportunidad, razón por la cual no es procedente atender la solicitud de del estudiante, por cuanto el acto administrativo se encuentra en firme.

Además de lo anterior, este Cuerpo Colegiado tiene en cuenta que el solicitante, regía su permanencia en la Universidad mediante el Acuerdo 027 de 1993 y no se acogido voluntariamente al Acuerdo 004 de 2011, es decir continuó sometido a la ritualidad del Acuerdo 027 de 1993 y aceptó las condiciones académicas definidas por la Universidad y en particular, las establecidas en lo referente a las condiciones de repitencia.

Es preocupante para este Cuerpo Colegiado, que un estudiante disponiendo de medios de comunicación institucional, no haya manifestado la intención de cancelar semestre por razones de calamidad en dicha época, pero sí una vez sancionado expone dichas razones cuando la actuación administrativa se encuentra en firme.

El solicitante desconoció que con la la matrícula cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:



Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes²:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

² Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con base en lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado **DETERMINÓ NO CONCEDER** otra oportunidad al exestudiante, en razón a que la Resolución No. 013 de 2017, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en firme.

RESUELVE:

PRIMERO: NO CONCEDER otra oportunidad al exestudiante, en razón a que la Resolución No. 013 de 2017, proferida por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en firme.

SEGUNDO: Notificar personalmente al solicitante.”

5.11 El señor NELSON DIAZ CALDERÓN, código estudiantil 8513017 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, presenta Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación contra la Resolución No. 012 de 2017, por pérdida de calidad de estudiante.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el Recurso de Reposición del señor DIAZ CALDERÓN, se le remite la respuesta a la funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, para su revisión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud referida, mediante el cual solicita se revoque la decisión del Acta No. 012 del 14 de julio de 2017 o en su defecto subsidiariamente se remita al Consejo Académico como Recurso de Apelación. Lo anterior para poder acogerse al Acuerdo 007 de 2014 y poder optar por el título de Tecnólogo en Topografía.

ARGUMENTOS EXPUESTOS



Sustenta la solicitud el recurrente, en lo siguiente:

7. Señala que ingresó a la Universidad en 1985
8. Cursó y aprobó la totalidad de las materias que se contemplaban dentro del pensum vigente, quedando pendiente la presentación del proyecto de grado.
9. Ha trabajado desarrollando su profesión, de ahí deriva su sustento y el de su familia.
10. Con base en lo anterior solicita revocar la decisión del Acta No. 012 de 2017 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Contemplar una opción que le permita optar por el grado correspondiente.
12. Permitirle acogerse al Acuerdo 07 de 2014, conforme a la constancia que el director del proyecto le expidió.
13. Revisar la posibilidad de inscribir su trabajo de grado como pasantía.

PRUEBAS

Allega como pruebas documentales:

6. Fotocopia de constancia de terminación de asignaturas expedidas por el director del programa.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. Relación de experiencia desarrollada en Topografía en seis (6) folios.
8. Copia sabana de notas y oficio dirigido al director del programa presentando su trabajo de grado de fecha 1989.
9. Copia del pensum del programa.
10. Copia de solicitud de reingreso dirigida al Consejo de Facultad y de la respuesta.
11. Copia de oficio solicitud de revisión de reingreso al Consejo de Facultad.

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El señor NELSON DIAZ CALDERON, solicitó al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reingreso para el periodo académico 2017-III. El Consejo de Facultad previo análisis de la situación académica del recurrente determinó negar la solicitud de reingreso al verificar que el último periodo académico cursado fue en 1990-I y atendiendo los parámetros del Acuerdo 032 de 2014, no es posible otorgarle el reingreso.

Seguidamente el recurrente mediante escrito interpuso Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación contra la respuesta negativa proferida por este Cuerpo Colegiado, de la solicitud de reingreso.



Para este Cuerpo Colegiado es clara la situación del recurrente al tenor de la normatividad vigente, el artículo 1 del Acuerdo 032 de 2014, unifica criterios de procedimiento para las solicitudes de reingreso, el artículo 2 presenta las situaciones en que un estudiante haya quedado incurso en una solicitud de reingreso, así mismo el artículo 4, dispone ante que autoridades se interpone la solicitud de reingreso. Finalmente el Artículo 5 establece tal y como lo dispone el Estatuto Estudiantil en el Artículo 76, literal e) el estudiante que no renueve su matrícula en los plazos previstos pierde la calidad de estudiante.

Así las cosas, el recurrente no renovó su matrícula en los plazos previstos en cada semestre a partir del primer semestre de 1990 y así sucesivamente las del 2017, fecha en que solicitó su reingreso. Hecho que le ocasionó la pérdida de la condición de estudiante de la Universidad.

Más aún, revisado su historial académico y cotejado con el pensum de la época se observa que al recurrente le falta cursar un espacio académico (Programación Digital), lo que impide que se pueda acoger al Acuerdo 007 de 2014, *“Por el cual se establece un programa académico transitorio como opción de grado para los estudiantes de pregrado que terminaron asignaturas del plan de estudios y aún no han obtenido su titulación en un programa académico de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado no concede la solicitud de revocar la decisión de denegar la solicitud de reingreso y confirma en todas sus partes dicha decisión.

Es preocupante para este Cuerpo Colegiado, que un estudiante disponiendo de medios de comunicación institucional, no haya manifestado la intención de reingreso dentro de los plazos previstos en cada semestre.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El solicitante desconoció que con la la matrícula cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes³:

Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso v del derecho de defensa. Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar. Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Con base en lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado en la sesión del 12 de octubre de 2017, Acta No. 019 **DETERMINÓ NO CONCEDER** el Recurso Invocado, en su defecto confirmar en todas sus partes la decisión de no conceder el reingreso para el periodo 2017-III solicitado.



RESUELVE:

PRIMERO: NO CONCEDER el Recurso Invocado, en su defecto confirmar en todas sus partes la decisión de no conceder el reingreso para el periodo 2017-III solicitado al señor NELSON DIAZ CALDERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.361.871, conforme con lo dicho en parte motiva y según Acuerdos 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario y 032 de 2014 del Consejo Académico.

SEGUNDO: Remitir al Consejo Académico la solicitud de alzada, para el trámite por competencia.

TERCERO: Notificar personalmente al solicitante".

³ Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.12 El Consejo Académico remite la Resolución No. 091 de fecha 04 de julio de 2017 *“Por la cual se autoriza el otorgamiento de un grado póstumo al estudiante JOSE MANUEL PATIÑO ANAYA, código estudiantil 20142032047 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica (Q.E.P.D.) de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO y DETERMINA** que la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe organizar la respectiva Ceremonia de Grado Póstumo al estudiante PATIÑO ANAYA (Q.E.P.D.). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Principal), entrega Informe sobre la Sede Bosa El Porvenir.



El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRÍGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), informa que este informe estaba pendiente de entregar, este trabajo se realizó con los estudiantes JULIAN BAEZ VEGA, Representante Estudiantil al Consejo Académico y JOSE ABRAHAM RIVERA PEREZ, Representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario.

“Entendiendo la necesidad de visibilizar las condiciones, garantías y el estado actual de la sede Bosa El Porvenir como representantes estudiantiles informamos que tras realizarse una visita sorpresa a la sede de Bosa Porvenir el día 1^{ro} de Septiembre de 2017, se pudo evidenciar varios factores que en estos momentos afectan y otros que benefician a la comunidad estudiantil en este caso del proyecto curricular de Administración Deportiva, y a la comunidad académica en general.

Bloque 1 Edificio de Laboratorios, Polideportivo y Bienestar.

En este edificio preliminarmente se evidencio que los laboratorios aun no contaban con el mobiliario correspondiente a mesones y por versiones del personal que se encontraba allí en el momento de la visita, este mobiliario aún está en proceso de licitación. Con relación al polideportivo y el gimnasio que se encuentran en la primera planta del edificio se observó que no se contaba con el acceso al gimnasio por parte de los estudiantes y adicionalmente no estaba dotado el polideportivo con los elementos correspondientes a dotación deportiva al igual que el gimnasio, se informa también que este espacio con relación a las medidas del mismo no podría ser considerado como polideportivo si no como cancha multimodal o multipropósito , también se establece el riesgo de accidentalidad por la iluminación de la cancha multimodal ya que esta sobresale sin protección alguna.

Aun no se encuentra en funcionamiento el área de bienestar y no hay la instalación de la dotación del mobiliario del área de enfermería y de odontología, la directora de bienestar informa que por motivos de adecuaciones y arreglos a cargo de planeación no se ha podido poner en marca el área de bienestar en la sede.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Las salidas de emergencia del lugar no cuentan aún con iluminación y las puertas tienen un bloqueo interno, siendo esto un riesgo para la comunidad académica, adicionalmente los ciclos-parqueaderos no cuentan con los anclajes o racks para tener aseguradas las ciclas, generando una sensación de inseguridad en los estudiantes.

Se cuenta con tres mesas de ping pong con mallas pero sin pelotas que por el momento lo prestan los celadores.

Bloque 2 Salones



En este bloque se encuentra la biblioteca provisional a la que los estudiantes tienen acceso en toda la jornada, cuentan en estos momentos con material bibliográfico, una parte nuevo y otra parte traído de la sede de la calle 34, no tienen servicio de préstamo de computadores estos están siendo utilizados provisionalmente en las salas auxiliares de sistemas en estos momentos hay únicamente 36 computadores habilitados para el uso.

En dialogo con el personal, informa que no hay un área de administración de salas de sistemas, adicionalmente se puede observar que las salas auxiliares son reducidas, con un número máximo de 18 equipos por sala y la ubicación de las mesas no es estratégica para realizar clases. Se informa que en algunas clases hay sobrecupos por el espacio reducido de las mismas. Los tableros táctiles aún no están en funcionamiento, ni tienen aún los soportes para ubicar los computadores para el uso de los tableros, también los estudiantes indican que es necesario tener tableros convencionales ya que se requieren para el uso de los profesores, indicando que actualmente los tableros inteligentes están siendo utilizados con marcadores dada a la imposibilidad de uso y funcionamiento de los mismos, siendo este un factor de posible deterioro de estos.

No se está dando apoyo alimentario, en general ha sido una inconformidad constante en dialogo con los estudiantes y adicionalmente no tienen hornos donde calentar sus almuerzos, la directora de bienestar informa que no se ha completado el número mínimo para que puedan empezar a dar el apoyo en la sede, siendo esto un incumplimiento directo de las garantías exigidas en el momento del traslado de administración deportiva.

Los estudiantes informan que no tienen profesores de varias asignaturas, viéndose perjudicándolos directamente, las asignaturas que indican son las siguientes: emprendimiento e innovación en empresas deportivas, sistematización de datos, contabilidad, administración general, política económica y fundamentos de economía y también indican que en muchas clases hay sobrepoblación en relación con el espacio, como en las cátedras, ya que aún no está habilitado en auditorio.

Informan que no tienen rotación de salones haciendo un poco tediosa la jornada, también los estudiantes indican que hay prohibición de ventas de alimentos por parte de estudiantes siendo afectados por el trasfondo económico que esto implica poniendo en riesgo su permanencia en la universidad, también se menciona la imposibilidad de conseguir alimentos dentro por no contar actualmente con la cafetería en funcionamiento.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con respecto a la movilidad los estudiantes desde sus viviendas a la sede, informan que las rutas alimentadoras no son constantes y que han tenido inconvenientes con bloqueos en el portal, no han podido llegar muchas veces a clases de 8 am, también informan que la avenida Villavicencio en muchas ocasiones es bastante congestionada lo cual dificulta la llegada a la sede, proponen que haya una interconexión de portales y adicionalmente una ruta circular para que no se presenten problemas con la movilidad.

Hay problemáticas constantes con el funcionamiento de las tomas corrientes, muchas de estas no tienen electricidad, el personal informa que es por motivo de pruebas en las instalaciones, lo mismo sucede con la iluminación la cual no es posible apagar, el aire acondicionado no está en funcionamiento.

Bloque 3 Cafetería, Biblioteca y Auditorio

Informa el personal encargado que el bloque tres no está en funcionamiento por adecuaciones y arreglos que tienen que hacer en el edificio, se observa que gran parte del mobiliario está dotado tanto en la biblioteca y en el área de cafetería, el auditorio general y los auxiliares ya se encuentran acondicionados en su totalidad se indica que el 17 de septiembre se hará la entrega del bloque 3.



De las anteriores situaciones se muestran aun algunas falencias en cuanto a los espacios de la sede, así como se encuentran también comentarios de satisfacción debido al notorio cambio en condiciones de espacios en comparación con la sede de la calle 34 (anterior espacio de funcionamiento de administración deportiva). Por lo que se propone una reunión general entre el proyecto de administración deportiva y los directivos de la Universidad.

Además el llamado que se hace desde la representación estudiantil es a que la administración cumpla con las exigencias y las garantías que asumió en el momento en que obstinadamente dio paso al traslado de administración deportiva a una sede aun inconclusa, sin las condiciones completas de funcionamiento, incumpliendo con las garantías acordadas, por ello exigimos que se reactive la mesa de infraestructura de la FAMARENA que incluso se pueda realizar en la sede de Bosa, para que en ella se pueda llegar a soluciones a estas problemáticas que afectan en estos momentos a los estudiantes y en general a la comunidad académica que se encuentra en estos momentos en la sede de Bosa Porvenir y además que se respeten las decisiones internas que como facultad deben asumir para llevar a cabo un proceso democrático y participativo”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.14** La estudiante VONY LISSET MALDONADO PRADA, código estudiantil 20141181009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval académico para participar en el XX Encuentro Nacional y XIV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación RedColsi, a realizarse del 12 al 15 de octubre de 2017, en la ciudad de Barranquilla, se presenta con el proyecto titulado “VARIABLES ASOCIADAS A LA DOTACIÓN PARA ACUEDUCTOS EN MUNICIPIOS COLOMBIANDOS. GUAMAL (META)”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la estudiante MALDONADO PRADA, para que participe en el XX Encuentro Nacional y XIV Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación RedColsi,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

a realizarse del 12 al 15 de octubre de 2017, en la ciudad de Barranquilla, se presenta con el proyecto titulado "VARIABLES ASOCIADAS A LA DOTACIÓN PARA ACUEDUCTOS EN MUNICIPIOS COLOMBIANDOS. GUAMAL (META)". La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.15 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-387-17, solicita aval académico para movilidad académica del período académico 2018-I, de los siguientes estudiantes, así:

1. YENNIIFER ROCÍO VERGARA CASTRO Cód. 20152181583



Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Plantas de Agua Residual		3	Ingeniería de Birreactores	1135090	9
2	Electiva Extrínseca		2	Contaminación y Restauración de Suelos	1100040	6

2. MARLYN BRIYITH GONZÁLEZ CUBILLOS Cód. 20152181582

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Plantas de Agua Residual		3	Ingeniería de Birreactores	1135090	9
2	Electiva Extrínseca		2	Contaminación y Restauración de Suelos	1100040	6

3. INGRID YERALDÍN RODRÍGUEZ GARCÍA Cód. 20152181590

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Evaluación de Impacto Ambiental	11814	3	Evaluación de Impacto Ambiental	1136017	9
2	Fotografía	11812	2	Taller de Fotografía	1135090	6
3	Electiva Intrínseca	11812	3	Laboratorio de Hidráulica de Tuberías	1136027	9

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. GREIS GERALDINE SILVA UVA Cód. 20152181587



Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Evaluación de Impacto Ambiental	11814	3	Evaluación de Impacto Ambiental	1136017	9
2	Fotografía	11812	2	Taller de Fotografía	1135090	6
3	Electiva Intrínseca	11812	3	Laboratorio de Hidráulica de Tuberías	1136027	9

5. ESTEICY CARINA MANRIQUE SASA Cód. 20162781022

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
	El Evaluación Ambiental de los Residuos Peligroso	16305	3	Manejo de Integral Residuos II		9
1	Procesos Unitarios I	11811	3	Manejo Integral del Agua II	1136017	9
2	Política Sanitaria	11816	2	Legislación y Política Ambiental	1135090	6
3	ELECTIVA EXTRÍNSECA	11834	2	Obras Hidráulicas y Captación superficial	1136027	6

6. ERIKA LORENA GONZÁLEZ MENDEZ Cód. 20162781011

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	El Evaluación Ambiental de los Residuos Peligroso	16305	3	Manejo de Integral Residuos II		9
2	Procesos Unitarios I	11811	3	Manejo Integral del Agua II	1136017	9
3	Política Sanitaria	11816	2	Legislación y Política Ambiental	1135090	6
4	ELECTIVA EXTRÍNSECA	11834	2	Obras Hidráulicas y Captación superficial	1136027	6

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. EDWAR LEONARDO TOVAR ROMERO Cód. 20141181016



Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Politécnica de Valencia (España).</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Electiva Intrínseca	11304	3	Cartografía SIG y Teledetección		6
2	Electiva Intrínseca	11834	3	Ordenación del territorio		6
3	Electiva Intrínseca	16303	3	Equipamiento y dotación de servicios urbanos		6
4	Electiva Intrínseca	16304	3	Planificación de Recursos Hídricos		6
5	Electiva Intrínseca	16305	3	Sistemas de Representación.		6

8. LIZETH ANDREA RODRÍGUEZ REY Cód. 20162781004

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
	Química sanitaria	11809	3	Química Ambiental		8
1	El Conservación de Cuencas	11831	3	Manejo de Cuencas	1136017	8
2	Electiva Extrínseca	11834	2	Contaminación ambiental	1135090	8

9. MARÍA ALEJANDRA ESTUPIÑAN CRUZ Cód. 20162781006

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
	Química sanitaria	11809	3	Química Ambiental		8
1	El Conservación de Cuencas	11831	3	Manejo de Cuencas	1136017	8
2	Electiva Extrínseca	11834	2	Contaminación ambiental	1135090	8

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

10. GINA LORENA REY ARDILA Cód. 20161181250

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad de Cantabria (España)</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Procesos Unitarios II	11815	3	Ingeniería Sanitaria	G1159	6
2	Diseño de redes de acueductos y Alcantarillados	2353	3	Sistemas de Abastecimiento y Saneamiento (Construcción)	G1151	6
3	Hidráulica	2506	3	Hidráulica	G1141	6
4	Electiva Extrínseca	11834	2	Estadística y Métodos Numéricos	G330	6
5	Electiva Intrínseca	16303	3	Obras Hidráulicas	G1141	6
6	Electiva Intrínseca	16304	3	Hidráulica e Ingeniería Fluvial	61171	6
7	Electiva Extrínseca	11834	2	Gestión Ambiental	G1184	6

11. JOHAN OSWALDO SOLÓRZANO VILLAREAL Cód. 20162781013

Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Autónoma Metropolitana de México</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	Hidráulica	2506	3	Hidráulica		9
2	Plantas de Agua Residual	11820	3	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales		9
3	Hidrología	2533	3	Hidrología		9
4	Formulación y Evaluación de Proyectos	11823	2	Taller de Planeación y Ejecución de Proyectos		6
5	Alcantarillados	11813	3	Sistemas de Alcantarillados		6
6	Electiva Intrínseca	16304	3	Presas		9

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

12. DAVID ANTONIO JIMÉNEZ OSORIO Cód. 20131181021



Origen				Destino		
Espacios académicos a homologar en la Universidad Distrital				Espacios académicos a realizar en la <u>Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil)</u>		
No.	Espacio Académico	Código	Créditos	Espacio Académico	Código	Créditos
1	ELECTIVA INTRÍNSECA		3	Programacao de Computadores	DCC 001	4
2	Segunda Lengua III Portugués		2	Portugués como Lengua Adicional	UNI 047	4

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a los estudiantes VERGARA CASTRO, GONZALEZ CUBILLOS, RODRÍGUEZ GARCÍA, SILVA UVA, MANRIQUE SASA, GONZALEZ MENDEZ, TOVAR ROMERO, RODRIGUEZ REY, ESTUPIÑAN CRUZ, REY ARDILA, SOLORZANO VILLAREAL y JIMENEZ OSORIO, para el período académico 2018-I del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.16 El señor JHON FREDY CHAMORRO NUÑEZ, Coordinador de Puesto de Seguridad Superior, presenta informe del grafiti pintado el día 13 de septiembre de 2017, por parte del estudiante ANDRES CAMILO ROMERO JIMENEZ, código estudiantil 20121180074, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

“Cordialmente me permito informarle los hechos ocurridos el día de ayer 13 de septiembre de 2017; en el cual varios estudiantes se encontraban haciendo un grafiti detrás del Edificio Natura el cual se les indicó que eso no estaba permitido haciendo caso omiso. Me dirijo a Decanatura a informar a la señora Decana NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, en el cual me indica que no está autorizados para pintar en ese espacio que llamara al estudiante encargado de esa práctica, el señor estudiante de Ingeniería Ambiental con código 20121180074, ANDRÉS ROMERO y el Representante Estudiantil al Consejo Académico JULIAN BAEZ. La Decana indicó a los estudiantes que para ellos pintar los espacios de la Universidad tenía que haber una reunión para definir que espacios de la Universidad podían ocupar pero eso de llegar y pintar así nomás no era el procedimiento, que eso tenía su conducto regular; quedó con los estudiantes antes mencionados para el día lunes 18 de septiembre a medio día reunirse. El estudiante informó al grupo la reunión con la señora Decana en el cual les dijo que no estaba permitida la pintada, pero en tono de risa y recocha pues así mismo comenzaron a pintar el mural sin importarles la orden de la señora Decana. Se informó a Decanatura y la señora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaría Académica de la Facultad bajo y observó que los estudiantes hicieron caso omiso burlándose de ella diciéndoles cosas a la señora LUZ MARY”.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que ese día tenían permiso sobre el tema Franja Institucional, que después de esa actividad procedieron a pintar el muro, habiendo acordado con el estudiante ROMERO JIMENEZ y BAEZ VEGA, que el día 18 de septiembre de 2017, después de mediodía se reunían para tratar ese tema. La orden no fue atendida, ellos procedieron a pintar, le ordené a la Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, que fuera a verificar, quien informó que efectivamente estaban pintando y que ella les llamó la atención, pero fue agredida verbalmente. Es lamentable que esto suceda,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



porque se les autoriza para que realicen un evento y terminan haciendo otras actividades no autorizadas y entrando en conflicto con la parte administrativa. El reporte que presenta la vigilancia fue solicitado por la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que atendiendo las ordenes de la señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, fue hasta el lugar de los hechos donde los estudiantes en mención estaban pintando un muro no autorizado por la señora Decana, les llamó la atención, fue maltratada verbalmente por los estudiantes; igualmente informa a este Cuerpo Colegiado que el estudiante BAEZ VEGA se le acercó para decir que la señora Decana y la Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo teníamos amenazado, lo cual le sorprende que el estudiante BAEZ VEGA, diga eso porque no entiende de que amenaza está hablando, porque decir esa palabra es delicado. Igualmente solicita que a esos estudiantes se les habrá un proceso disciplinario.

El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), dice que le parece injusto que desde la administración les prohíban realizar este tipo de actividades, porque este es el sentir del estudiantado y es otra manera de comunicación y además porque en las otras facultades si lo pueden hacer sin ningún problema. Además precisa que la Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, con su actitud como se dirige al estudiantado de imponencia y advertencia no es la adecuada y la vigilancia que actúa en forma de represión. Además precisa que el respecto es de parte y parte, la intención no es entrar en conflicto y además que sienten que no son apoyados.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, dice que además que el día 14 de septiembre de 2017, el estudiante JOSE ABRAHAM RIVERA PEREZ, Representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario, había hecho una invitación por Facebook a todos los grafiteros, para pintar los muros de esta Facultad, habló con el estudiante RIVERA PEREZ, casi dos (2) horas por teléfono, porque en este momento se encontraban en reunión en el Consejo Académico, donde se le explicó que los muros de la Facultad no eran para pintar, que si lo hacían le tocaba responder por dañar los bienes de la Universidad, que esta es una causal de suspensión y expulsión, artículo 84 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario. El estudiante RIVERA PEREZ, entendió lo que se habló y se acordó ese día que ellos iban a pintar en el muro que ellos tenían autorizado y así lo hizo. Precisa sobre este tema porque con los estudiantes debe existir un diálogo, a la fuerza no se puede, porque hay que cumplir con una normatividad, so pena de ser investigado todas las partes.

La docente YOLANDA DIAZ LOZANO, Representante de los Coordinadores de Posgrado al Consejo de Facultad, dice que lo público es público. Que se ha encargado a unos funcionarios de cuidar y proteger lo público, por ese motivo no se puede ir al Congreso de la República y pintar las paredes, porque eso es público, para buscar una identidad no es rayando las paredes. Deja como ejemplo de Universidades que ha visitado y son públicas y los espacios que tienen no están rayados, como son la Universidad del Cauca y la Universidad de los Llanos. Precisa que no tiene nada en contra de las expresiones, pero que se debe actuar de acuerdo a la normatividad, para no convertirse en un choque.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La docente MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Suplente), dice que es muy importante que se mire los diferentes roles, por ejemplo la vigilancia, tiene un proceso de formación que es la de vigilar, ellos deben cumplir con esa función, por lo tanto no debe existir confrontación por parte del estudiantado con ese personal.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, le expresa al estudiante CORTES RODRIGUEZ, que no puede decir que no son apoyados, que le coloca el ejemplo del espacio que se tomaron a la fuerza para la Oficina Estudiantil, ubicada en el segundo piso de la Oficina de Bienestar Institucional, que no ha entregado oficialmente la Oficina Asesora de Planeación y Control, sin embargo la señora Decana, mirando que ese espacio que ocuparon no era el más indicado, por la forma como se encontraba ordenó que lo pintaran y que colocaran cuatro (4) puntos de red y tres (3) puntos eléctricos regulados y esa tarea la supervisé de acuerdo a las instrucciones ordenas por la Decana, mientras se define ese espacio.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, debe hablar con los estudiantes, para que se revise el tema de los murales, debe existir un diálogo, porque no se puede permitir que exista un conflicto con la parte administrativa, porque ellos también deben cumplir con lo ordenado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



En este punto la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, procede a leer la Circular 0062 de fecha 12 de octubre de 2017, asunto: Permiso Académico: “Teniendo en cuenta la convocatoria hecha por diferentes grupos universitarios de las Instituciones de Educación Superior, para marchar en defensa de las Universidades Públicas del país, la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas informa que se concede permiso académico el día 12 de octubre de 2017, para las personas de la Comunidad Universitaria que deseen asistir a la citada marcha”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.17 Las estudiantes MARITZA PAOLA FLORES RUALES, código estudiantil 20121180282 y LIZETH PAOLA QUIMBAYO MORA, código estudiantil 20121180012 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remiten copia del Derecho de Petición enviado al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quienes solicitan se revise la irregularidad presentada en relación a la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado.

El Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-374-17, les comunicó lo siguiente a las estudiantes en mención, así:

“De manera atenta me permito informarles que el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental en su sesión del 11 de octubre de 2017, según Acta No. 34 de 2017, se dio por **ENTERADO** del derecho de petición, en el cual solicitan revisar la irregularidad presentada en relación a la inscripción del espacio académico TRABAJO DE GRADO Cód. 2747. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **DETERMINA** comunicar a las estudiantes, que no existe irregularidad de ningún tipo, dado que la solicitud de aprobación del anteproyecto de grado, radicado por las estudiantes con fecha 18 de mayo de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2017 ante el Consejo Curricular, se radicó fuera de los tiempos establecidos en el artículo 9 de la Resolución 158 de 2016, por la cual se expide el calendario académico para el año 2017. Encontrándose que el documento radicado el 18 de mayo de 2017, se encontraba un mes y once días fuera de la fecha máxima establecida en el calendario académico para la actividad: "Solicitud para la aprobación de la modalidad de trabajo de grado", con fecha máxima abril 07 de 2017, teniendo como responsables a los estudiantes. Así, una vez radicadas las solicitudes por parte de los estudiantes, el Consejo curricular disponía hasta el 08 de Mayo de 2017, para aprobar dichos trabajos de grado, y la coordinación del proyecto curricular tenía como tiempo límite el 26 de mayo de 2017, para realizar la inscripción de las asignaturas trabajo de grado en el Sistema de Gestión académico; por lo cual la coordinación del Proyecto curricular dando cumplimiento al calendario académico, realizó la inscripción de las asignaturas trabajo de Grado, en el semestre académico 2017-II".



El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular, de la sesión del 11 de octubre de 2017, acta No. 034 de 2017, comunicado mediante oficio PIA-374-17, a las estudiantes FLORES RUALES y QUIMBAYO MORA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 La estudiante ANGIE DANIELA MARTINEZ PEÑA, código estudiantil 20161185005 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita cancelación del espacio académico Cátedra de Contexto y Química Ambiental y cambio de grupo del espacio académico Física I: Mecánica Newtoniana del grupo 015-30 al grupo 032-40, para evitar el cruce de horarios, para el período académico 2017-III, según asesoría de la Tutora LUISA FERNANDA GONZALEZ RAMIREZ, debido a que se encuentra en Prueba Académica.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de la estudiante MARTINEZ PEÑA de la cancelación del espacio académico Cátedra de Contexto y Química Ambiental y cambio de grupo del espacio académico Física I: Mecánica Newtoniana del grupo 015-30 al grupo 032-40, para evitar el cruce de horarios, del período académico 2017-III, según asesoría de la Tutora LUISA FERNANDA GONZALEZ RAMIREZ, debido a que se encuentra en Prueba Académica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 La docente ANGELA PARRADO ROSSELLI, adscrita a la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, solicita aval académico, para la salida de campo del proyecto de investigación "INFLUENCIA DEL FUEGO EN LA GENERACIÓN DE LA VEGETACIÓN ARBÓREA DE UN BOSQUE SECO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO MAGDALENA", a los estudiantes ANGHY STHEPHANY GUTIÉRREZ RINCÓN, código 20171021004 y JAIRO ALEJANDRO HERNANDEZ COBOS, código estudiantil 20171021005, así: 14-18 septiembre, 21-25 de octubre, 28 de octubre al 01 de noviembre, 4-8 de noviembre, 11-15 de noviembre y 18-22 de noviembre de 2017, a las inmediaciones de los municipios de Mariquita y Armero en el Departamento del Tolima.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la salida de campo del proyecto de investigación "INFLUENCIA DEL FUEGO EN LA GENERACIÓN DE LA VEGETACIÓN ARBÓREA DE UN BOSQUE SECO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO MAGDALENA", a los estudiantes GUTIÉRREZ RINCÓN y HERNANDEZ COBOS de la Maestría en Manejo Uso y Conservación del Bosque, así: 14-18 septiembre, 21-25 de octubre,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



28 de octubre al 01 de noviembre, 4-8 de noviembre, 11-15 de noviembre y 18-22 de noviembre de 2017, a las inmediaciones de los municipios de Mariquita y Armero en el Departamento del Tolima. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-344-17, remite respuesta del oficio SFMA-1267-17 del caso de JENNY PATRICIA GONZÁLEZ MÉNDEZ, código estudiantil 20171032022, quien solicitó Retiro Definitivo y en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, reporta Retiro Voluntario.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al señor Vicerrector Académico se revise el Listado de Posibles Estados de Estudiante, generado por la Oficina Asesora de Sistemas, debido a que se hace necesario que en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, se ajuste el tema de Retiro Voluntario y Retiro Definitivo, este debe quedar claro, porque los retiros definitivos aparecen con la figura de Retiro Voluntario; si se revisa este concepto en el Acuerdo No. 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, se refiere a cancelación o aplazamiento de semestre. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.21 Los docentes JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO, en calidad de Director y CAUDEX VITELIO PEÑARANDA OSORIO, en calidad de Docente Evaluador del Trabajo de Grado titulado: “DETERMINACIÓN DEL HIDROGRAMA UNITARIO PARA LA CUENCA DE LA QUEBRADA PADRE DE JESÚS, BOGOTÁ, D.C.”, elaborado por las estudiantes LAURA CATALINA RUBIO CALDERÓN, código 201321811011 y LAURA MICHELE PÉREZ CRUZ, código estudiantil 20132181119 del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicitan la distinción de Meritorio o Laureado y entrega del artículo de divulgación titulado “DETERMINACIÓN DEL HIDROGRAMA UNITARIO PARA LA CUENCA DE LA QUEBRADA PADRE DE JESUS, BOGOTÁ D.C.”, para ser publicado en el Boletín de Semillas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como evaluador al ingeniero CARLOS FRANCISCO GARCÍA OLMOS, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado: “DETERMINACIÓN DEL HIDROGRAMA UNITARIO PARA LA CUENCA DE LA QUEBRADA PADRE DE JESÚS, BOGOTÁ, D.C.”, elaborado por las estudiantes LAURA CATALINA RUBIO CALDERÓN, código 201321811011 y LAURA MICHELE PÉREZ CRUZ, código estudiantil 20132181119 del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el otorgamiento de Meritorio o Laureado. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el artículo a la Unidad de Investigaciones, para que sea publicado en el Boletín de Semillas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



5.22 El docente WILLIAM ANDRES CASTRO LOPEZ, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el concepto del Trabajo de Grado titulado “CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MATEMÁTICO Y COMPUTACIONAL PARA LA INTERPOLACIÓN DE TRAZAS SÍSMICAS RELACIONANDO LA TRANSFORMACIÓN DE DOMINIO Y LA PROGRAMACION DINÁMICA”, elaborado por los egresados JUAN DAVID FERRO FALLA, código estudiantil 20131032003 y REINALDO CORREDOR ROMERO, código estudiantil 20142032267, para el otorgamiento de Meritorio.

El docente CASTRO LOPEZ, informa que el Trabajo de Grado en mención, aporta conocimiento novedoso al área de conocimiento de la exploración sísmica como campo de aplicación de la Ingeniería Topográfica, además de ser experimentable viable y sistemático. Por este motivo considera que el trabajo puede recibir la distinción de Meritorio.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los egresados FERRO FALLA y CORREDOR ROMERO, deben sustentar para una próxima sesión el Trabajo de Grado titulado “CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO MATEMÁTICO Y COMPUTACIONAL PARA LA INTERPOLACIÓN DE TRAZAS SÍSMICAS RELACIONANDO LA TRANSFORMACIÓN DE DOMINIO Y LA PROGRAMACION DINÁMICA”, para el otorgamiento de Meritorio. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.23 Los docentes ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-215-17, FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-111-17, MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-240-17, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-248-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-105-17, RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-070-17 y CTLT-100-17, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-458-17 y ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-139-17, presentan las Matrículas de Honor del período académico 2017-I, así:

INGENIERÍA TOPOGRÁFICA				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	MARQUEZ GAMARRA SERGIO ALEXANDER	20122032003	1010214754	4,83
2	FERRO FALLA JUAN DAVID	20131032003	1075276582	4,65
3	AGUDELO PADILLA CRISTIAN FERNANDO	20131032006	1032473708	4,57
4	RENDON PASACHOA YENNY LORENA	20131032017	1032480905	4,57
5	ARAGON DUARTE MARIA CAMILA	20151032002	1020802974	4,47
6	MESA TORRES JOSE LUIS	20141032249	1057594978	4,46
7	HERNANDEZ NAVARRETE JEISSON ANDRES	20161032010	1014298952	4,44
8	BOCANEGRA PATAQUIVA LAURA MARCELA	20161032067	97092014871	4,44
9	MENDOZA RINCON JORGE ALIRIO	20142032256	4211815	4,35
10	URREGO FUQUENE JUAN MANUEL	20152032021	1016067109	4,18
11	BARBOSA GODOY CAMILO ALEJANDRO	20161032007	1010241191	4,17

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



12	MELO QUINTERO MAGDA ISABEL	20142032058	97071314611	4,17
13	MUÑOZ RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	20142032051	97111408240	4,1

INGENIERÍA FORESTAL				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	MEDINA FORERO ANA MARIA	20131010070	1073168906	4,39
2	QUIMBAYO RIVERA LUZ ANGELA	20161010040	1030593674	4,38
3	PEÑA SIERRA DIANA YULIETH	20122010031	1019103514	4,35
4	VELASCO ALBIS ANGIE KATHERINE	20142010027	1018490804	4,33
5	BARBOSA SOLANO WENDY TATIANA	20121010027	1016078563	4,18
6	CASTRO SANABRIA SAMANTA	20131010019	1010222249	4,16
7	INFANTE OSORIO CAROLINA	20131010014	1013664587	4,15
8	GOMEZ SANTAMARIA DANIELA	20142010032	1022426333	4,15
9	MARTINEZ GUEVARA CAROLINA	20161010020	1019141398	4,10
10	SEDANO GARZON KAROL ANGELICA	20131010003	1013663778	4,08

INGENIERÍA AMBIENTAL				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	ESPITIA GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	20121180015	1010222577	4,65
2	VARGAS ORTIZ OSCAR ALEJANDRO	20132180021	1015448066	4,62
3	COTACHIRA GUAQUETA VIVIANA ANDREA	20132180007	1019114765	4,59
4	FAJARDO RUIZ JULIAN EDUARDO	20111180022	1032455455	4,54
5	OCHOA GONZALEZ LUISA FERNANDA	20132180023	1014272962	4,51
6	LOPEZ ZEA DANIELA VALENTINA	20161180015	1010244980	4,48
7	KALIL GOMEZ DIANA MILENA	20132180004	1125229259	4,47
8	GONZALEZ RODRIGUEZ LAURA ANDREA	20122180079	1032473068	4,40
9	ORTIZ CORTES LAURA DANIELA	20161180695	99102500039	4,40
10	BERMUDEZ AVILA JENNY ALEXANDRA	20132180056	1019116847	4,36
11	JIMENEZ NIETO ALLISON	20121180043	1010219274	4,36
12	MORA CIFUENTES JUAN CAMILO	20151180069	1010246261	4,36

INGENIERÍA SANITARIA				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	URUEÑA GONZALEZ MAICOL ANDREY	20161181263	1030646040	4,73
2	VANEGAS CASTILLO CINDY VIVIANA	20142181003	1031133266	4,64
3	BAUTISTA CARRANZA LEIDY LORENA	20161181260	1019080701	4,63
4	MARTINEZ ARIAS DANIELA FERNANDA	20152181015	1007327210	4,59
5	PACHECO MONTERO PAULA ANDREA	20152181007	1032492546	4,58
6	REY ARDILA GINA LORENA	20161181250	1012395029	4,55
7	ARDILA BARRETO PAOLA ANDREA	20161181262	1026573000	4,55
8	VERGARA CASTRO YENNIFER ROCIO	20152181583	1030622886	4,52
9	CASTILLO GUERRERO LILIANA	20151181854	1032446801	4,52
10	SANTA CRUZ GIL MARIA DEL PILAR	20131181017	1033777330	4,45
11	SANTACRUZ GIL CATHERIN JAZMIN	20152181586	1031128082	4,45

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	GOMEZ NARVAEZ JOHANA ANDREA	20132185064	1.014.271.993	4,69
2	TORRES CASTIBLANCO LINA MARIA	20131185057	1.023.956.481	4,64
3	BOHORQUEZ FANDIÑO ANGIE LIZETH	20132185016	1.070.923.821	4,62
4	MACIAS PULIDO ANGIE ESTEFANIA	20131185022	1.013.626.423	4,59
5	LIZARAZO GARZON GABRIELA	20132185005	1.022.418.072	4,59
6	CAÑON GARCIA EDNA JULIANA	20131185043	1.032.481.129	4,59
7	OLARTE ABAUNZA DIANA CATALINA	20131185041	1.015.457.993	4,54
8	ORTIZ CORTES PAULA TATIANA	20131185002	1.022.404.501	4,5
9	RONCANCIO SANCHEZ ANGIE KATHERINE	20141185033	1.014.283.595	4,47
10	MUÑOZ GOMEZ SIRLEY	20132185221	1.069.304.950	4,47

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	ZULETA GAITAN DERLY YINETH	20131001018	1012410638	4,86
2	VELANDIA GUERRERO ANDRES FELIPE	20131001039	1020808742	4,67
3	PENAGOS SOLANO MARY YULIEDT	20141001016	1019103537	4,57
4	RAMIREZ ARDILA LAURA CAMILA	20141001039	1032483497	4,42
5	CANO BONILLA JESUS ARMANDOI	20141001020	1121858856	4,35
6	FUERTES MORENO SANTIAGO	20141001029	1022423114	4,31
7	BALLESTEROS MUÑOZ CRISTIAN CAMILO	20151001047	1022434307	4,31
8	SALAZAR SABOGAL DANIEL IVAN	20171001052	1023967875	4,3
9	ECHAVARRIA ROMERO JUAN CARLOS	20171001023	80732829	4,3
10	BUITRAGO GONZALEZ HECTOR HERNANDO	20131001008	1026292984	4,29

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	ESPINEL CARRANZA JUAN FELIPE	20151031026	1030682225	4,56
2	RODRIGUEZ RODRIGUEZ KELLY TATIANA	20151031022	1014281100	4,47
3	GONZALEZ CASTELLANOS HADA JHAEL	20151031731	1014259367	4,35
4	ACOSTA SANCHEZ CAMILO ANDRES	20152031933	1012444725	4,15
5	BARAJAS FONSECA ADRIAN NICOLAS	20151031020	1015468231	4,12
6	CORREGIDOR PLAZAS ERIKA TATIANA	20171031031	1057599292	4,09
7	URREGO CAMARGO JUAN SEBASTIAN	20151031027	1019113237	4,03
8	MESA ALAPE NICOL CAMILA	20151031049	1030693577	4,02
9	PRECIADO MOLANO SERGIO NICOLAS	20152031055	99030403041	4,00

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	RIOS GOMEZ KAREN XIMENA	20162081014	99092300583	4,48
2	PEREZ RODRIGUEZ INGIRD MELISA	20152081006	1022423023	4,45
3	CORTES SANCHEZ JULIETH NATALIA	20162081243	1012456530	4,43
4	RODRIGUEZ VELASQUEZ LEIDY CAROLINA	20162081244	1022426156	4,40
5	BERNAL ARIAS JOHAN ESTEBAN	20152081035	1022432293	4,39
6	ESLAVA MOYANO IVAN DAVID	20161081024	1019120327	4,33
7	CERON CABRERA DAYANA	20161081033	1233492251	4,31
8	GUERRERO GUTIERREZ LAURA CAROLINA	20152081063	1030682005	4,30
9	CUBIDES ESPITIA MELISSA	20152081034	1022432998	4,29
10	AGUILAR SANCHEZ ANDRES FELIPE	20142081058	1022421519	4,29

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL				
No.	NOMBRE	CÓDIGO	DOCUMENTO	PROMEDIO
1	DIAZ VIRACACHA KAROL NATHALY	20141085004	1.022.417.438	4,58
2	AGUIAR CARDENAS JHONY SAUL	20141085070	1.024.549.487	4,5
3	MELANGE ROBAYO LEIDY JULIETT	20142085012	1.014.272.235	4,44
4	PANTOJA CARVAJAL CAMILA	20141085053	1.030.668.433	4,43
5	RODRIGUEZ ALVARADO ERIKA KATERINE	20152085013	1.016.091.820	4,42
6	PARRADO GUATAVITA NATALIA ANDREA	20141085048	1.013.674.016	4,41
7	MANCIPE BOHORQUEZ JHON EDWIN	20152085039	1.233.896.102	4,39
8	MUÑOZ CAMARGO CRISTIAN DAVID	20142085014	1.233.889.695	4,28
9	DUARTE HERNANDEZ ANDREA	20141031086	1.019.042.685	4,24
10	GARCIA GALINDO LEIDY DAJHANNA	20151085037	1.023.026.959	4,22

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Matrículas de Honor del período académico 2017-I, según estudio presentado por los respectivos Coordinadores de los Proyectos Curricular de Pregrado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.24 La estudiante KAREN LORENA CARDENAS ARIAS, código estudiantil 20162013006 del Proyecto Curricular de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita autorización para entregar documentos de grado, para la ceremonia del 29 de noviembre de 2017.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante CARDENAS ARIAS, por extemporaneidad del Calendario de Grados de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe presentar los documentos en las nuevas fechas que indique este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.25 La doctora HELIANA GUZMAN VASQUEZ, presenta respuesta del caso del señor CRISTIAN ALEXANDER VEGA MARIN, código estudiantil 20151021003, de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al señor VEGA MARIN. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Previo a dar respuesta de fondo a su comunicación de la referencia, radicada ante este Cuerpo Colegiado el día 08 de agosto de 2017, respetuosamente se le informa que el derecho de petición es aquel ejercido por los ciudadanos para dirigirse a una autoridad con el fin de recibir por parte de esta una respuesta pronta, de fondo y oportuna a sus peticiones por motivos de interés general o particular. En tanto que, la interposición de recursos corresponde al ejercicio de acceso a la justicia a través del litigio en donde se recurren los actos administrativos.

No obstante, teniendo en cuenta la importancia del asunto este Cuerpo Colegiado asumió conocimiento de su pedimento y estando dentro del término legal responde en los siguientes términos:

En Acta 4 del 2013 el Consejo de Carrera de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque estableció el procedimiento para la presentación y aprobación de las tesis de grado de los estudiantes de la maestría, así:

*“El estudiante deberá enviar al consejo de carrera, por correo electrónico, una copia digital en formato Word, junto con una carta de presentación por parte del director en la que admite que ha leído, revisado y aprobado el documento. En esta se deben sugerir los posibles jurados con sus respectivas direcciones de contacto. Una vez el consejo de carrera recibe la tesis, la envía a los jurados evaluadores quienes tendrán un plazo de 15 (quince) días hábiles para emitir su concepto con base en un formato específico. El jurado tiene cuatro opciones cualitativas de calificación: 1) Apruebo el trabajo para la sustentación, 2) Apruebo el trabajo para la sustentación siempre y cuando se consideren las recomendaciones propuestas (no será necesaria nueva revisión del documento), 3) Apruebo el trabajo para la sustentación siempre y cuando se consideren las recomendaciones propuestas (será necesaria nueva revisión del documento), 4) no apruebo el trabajo en su estado actual. Una vez el documento ha sido **aprobado para sustentación** sin revisiones posteriores, se definirá la fecha de la misma en un lapso no menor a 10 días.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En caso de que el documento de tesis no sea aprobado, el estudiante y su director deberán presentar una nueva versión. En ese caso la nota será 0 (cero) y deberá repetirla y aprobarla en el siguiente semestre”

A su turno, el artículo 34 del Acuerdo 003 de 2016, reza:

*“El estudiante tiene hasta dos (2) años luego de **culminado su plan de estudios** para entregar la tesis de Maestría, sustentarla y aprobar la respectiva sustentación”.*



Corolario, el espacio académico Tesis II es obligatorio dentro del plan de estudios, se entiende aprobada con la presentación y evaluación por parte de los jurados del documento final de tesis, y a su vez, culmina con el plan de estudios. A partir de la calificación (4 opciones) de los jurados, el estudiante cuenta con dos (2) años para ajustar y/o corregir la tesis con base en las observaciones o recomendaciones realizadas, entregar y sustentar.

En su caso particular, conforme al Syllabus de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque. El documento final de Tesis II correspondiente al 50% de la evaluación, tenía fecha de presentación 9 de junio de los corrientes, extendido posteriormente hasta el 20 de junio de 2017, para ser evaluado por el jurado. En cumplimiento a la fecha establecida, se remitió a la Coordinación de la Maestría el documento final del trabajo de grado titulado: “MOVIMIENTO Y TENSION DEL AGUA A TRAVES DE LA RELACION SUELO – PLANTA EN ARBOLES DE *Eucalyptus pellita* F. Muell. BAJO Y TRES ESQUEMAS DE FERTILIZACION CON POTASIO, CALCIO Y FOSFORO EN PUERTO LOPEZ (META)”.

No obstante la presentación del documento, la jurado Dra. NUBIA STELLA RODRÍGUEZ H., mediante correo electrónico del 5 de julio de los cursantes, manifiesta a la Coordinación la imposibilidad de diligenciar el formato de calificación en razón a que el Director del trabajo de Tesis II Dr. MIGUEL EUGENIO CADENA ROMERO le informó que, el documento enviado era aún preliminar. Misma circunstancia indicó verbalmente el jurado FAVIO LÓPEZ BOTÍA.

Enterada la Coordinadora de la Maestría, procedió a informar de manera inmediata al petente tal situación en correo enviado el 5 de julio del presente año, requiriéndolo para que allegara el documento final y de esta forma emitir la evaluación correspondiente, advirtiéndolo de perder el espacio académico Tesis II en caso de no hacerlo. Pese al requerimiento realizado por la Coordinación, el documento final de Tesis II no fue enviado para su revisión, como tampoco existe un pronunciamiento de su parte en el que aduzca alguna situación de fuerza mayor que haya impedido la entrega oportuna del trabajo final, evento en el cual el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular habría estudiado su situación y posiblemente extender la fecha de entrega.

Expuesto lo anterior, es claro para este Cuerpo Colegiado que el documento allegado el 20 de junio de los corrientes debe tenerse como no presentado y en consecuencia el espacio académico Tesis II se encuentra pérdida conforme al procedimiento y opciones de calificación definidas en el Acta 4 de 2013 del Consejo de Carrera. Adicionalmente, reprocha la actitud tanto del estudiante como del docente al presentar un “documento final” que no correspondía conllevando a confusiones tanto a la Coordinación como a los

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

jurados y haciendo incurrir a la Coordinación del Proyecto Curricular en situaciones vergonzosas frente a profesionales del medio externo, adicionalmente omitiendo el conducto regular al contactar directamente a los jurados sin haber informado de esta situación previamente a la Coordinación.

En relación con el recibo de pago, fue un error administrativo ajeno a la voluntad de la Coordinación, sin embargo, este error no puede considerarse como la subsanación a la materia pérdida.

Frente a la presente información, no procede recurso alguno”.

5.26 La señora JULIANA VARGAS GARCIA, código estudiantil 20151081036 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita prolongación para el reingreso del periodo académico 2018-III.



El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora VARGAS GARCIA, porque lo autorizado por el Consejo Superior Universitario, es de un (1) año para su reingreso, tiene plazo este semestre en las fechas indicadas por el Calendario Académico, para que compre su Formulario de Reingreso, para el período académico 2018-I, sino no lo realiza para esta fecha, perderá la calidad de estudiante, dando cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo No. 004 de 2011, del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.27 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-422-17, remite los exámenes de la Monitoria de los espacios académicos Química Orgánica y Bioquímica de los estudiantes DAYANA VÁSQUEZ ESCOBAR y MICHELLE ORTIZ TORRES, donde se evidencia que la ganadora es la estudiante VASQUEZ ESCOBAR, del período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** y **RATIFICA** como ganadora de la Monitoria de los espacios académicos Química Orgánica y Bioquímica a la estudiante DAYANA VÁSQUEZ ESCOBAR, del período académico 2017-III y se **REVOCA** la decisión de la sesión 24 de agosto de 2017, Acta No. 016, como ganador al estudiante MICHELLE ORTIZ TORRES, debido a que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, se equivocó en el reporte. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.28 La señora ANDREA CAROLINA GOMEZ OLAYA, código estudiantil 20092180025 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita Reingreso Extemporáneo para el período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Reingreso Extemporáneo, para el período académico 2017-III, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de diciembre de 2016, del Consejo Académico, debe comprar Formulario de Reingreso, para el período académico 2018-I, dentro de las fechas establecidas por el Calendario Académico y el reingreso está sujeto a estudio de su Hoja de Vida académica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.29 El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-646-17, remite la Hoja de Vida del estudiante JOEL ALEXIS CORREDOR BASTIDAS, código estudiantil 20152081819, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA DEVOLVER** la Hoja de Vida del estudiante JOEL ALEXIS CORREDOR BASTIDAS, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, porque debe dar cumplimiento con el procedimiento para la Elección de la Representación Estudiantil ante el Consejo Curricular, según Resolución No. 113 de 2015 de fecha 26 de Junio de 2015, del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y además debe indicar cuál es el Representante Estudiantil que se va a reemplazar, si renunció debe presentar la respectiva carta de renuncia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.30 La estudiante LIZETH VIVIANA CORTES HERNANDEZ, código estudiantil 20161185023 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la revisión nuevamente de su caso, sobre la cancelación del espacio académico Cálculo Integral, del periodo académico 2017-III.



El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante CORTES HERNANDEZ y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 08 de septiembre de 2017, acta No. 17, teniendo en cuenta que este Cuerpo Colegiado analiza independientemente cada caso y para su caso específico en el oficio radicado del 30 de agosto de 2017, no manifiesta una situación de fuerza mayor. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.31 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-436-17, remite respuesta del oficio SFMA-1265-17, del caso del estudiante MARLON SHAMIR HERRERA MARTINEZ, código estudiantil 20142181008.

“Dando alcance al oficio SFMA-1265-17, se permite informar los siguiente:

1. El Consejo Curricular en su sesión del 17 de agosto de 2017 Acta 017, determinó no Avalar el levantamiento de prerrequisitos, teniendo en cuenta el plan de prerrequisitos establecido, los contemplado en los Syllabus y los conceptos emitidos por los Docentes de cada espacio académico, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico.

2. Con relación al levantamiento del prerrequisito en el periodo 2017-1, nos permitimos informales que hasta ese momento eran casos aislados los que solicitaban dicho requerimiento, y eran exclusivamente estudiantes que ingresaron al Proyecto Curricular como egresados de tecnología, los cuales realizaron el proceso de Homologación, por este motivo se realizó un análisis individual de cada caso y se tomó la decisión correspondiente, sin embargo, para el actual periodo académico se incrementó el número de solicitudes, las cuales incluían solicitudes provenientes de estudiantes no egresados de tecnología, hecho que requirió la realización de un análisis académico con relación a la pertinencia de dichos prerrequisitos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. En el caso particular del espacio académico Salida Integrada, como se evidencia en el Syllabus, el estudiante debe contar con unas competencias adquiridas para desarrollar este espacio, los especialistas del área refieren que las competencias previas son los siguientes espacios académicos como prerrequisitos: Procesos Unitarios II, Plantas de agua potable, Tratamiento y disposición de Residuos, Calidad del aire y Salud Pública. El Consejo Curricular en su sesión del 17 de agosto de 2017 Acta 017, determino ratificar los cinco espacios académicos como prerrequisitos”.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **APRUEBA** la inscripción extemporánea del espacio académico Salida Integrada, para el período académico 2017-III, al estudiante HERRERA MARTINEZ. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular que los nuevos ajustes que realizaron al Plan de Homologaciones, realizado en la sesión del 17 de agosto de 2017, acta No. 017, no ha sido aprobado por este Cuerpo Colegiado, que debe emitir un acto administrativo, para que lo reporte ante el Ministerio de Educación Nacional, para que revise los casos de los estudiantes que ha negado estas solicitudes, porque no se encuentra avalado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.32 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-909-17, remite las solicitudes de los estudiantes SIRLEY MUÑOZ GOMEZ, código estudiantil 20132185221, KAREN ELIANA CAÑÓN DUARTE, código estudiantil 20132185018, JENY ANDREA MOYANO TIBAQUIRA, código estudiantil 20132185029, CARLOS MARIO GUTIERREZ DORADO, código estudiantil 20131185036, SANDRA MILENA PEÑA PRIETO, código estudiantil 20141185064, ANGIE LORENA VILLA GONZALEZ, código estudiantil 20141185042 y JENNY NATALI VANEGAS PINILLA, código estudiantil 20141185012, solicitan aval académico para participar en el encuentro de “CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ALTILLANURA COLOMBIANA”, a realizarse los días 20 y 21 de octubre del presente año, organizado por la Cooperativa Multiactiva Gestión y Estudios Ambientales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes MUÑOZ GOMEZ, CAÑÓN DUARTE, MOYANO TIBAQUIRA, GUTIERREZ DORADO, PEÑA PRIETO, VILLA GONZALEZ, y VANEGAS PINILLA, para que participen en el encuentro de “CONFLICTOS AMBIENTALES EN LA ALTILLANURA COLOMBIANA”, a realizarse los días 20 y 21 de octubre del presente año, organizado por la Cooperativa Multiactiva Gestión y Estudios Ambientales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.33 Los estudiantes JOSE ABRAHAM RIVERA PEREZ, código estudiantil 20101180067 y ANDRES FELIPE PAEZ BARAHONA, código estudiantil 20102180041 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan aval académico para participar en el 4° Congreso Internacional de Sustentabilidad: Hegemonía y Visiones Alternas en el Contexto Actual, a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2017 en las instalaciones del Centro Cultural Universitario “Casa de las Diligencias”, ubicado en la Avenida Benito Juárez García Nortes No. 114, Colonia Centro Toluca, Estado de México, invitados para participar con el trabajo social y comunitario desarrollado en la Vereda Fátima en la ciudad de Bogotá.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes RIVERA PEREZ y PAEZ BARAHONA, para que participen en el 4° Congreso Internacional de Sustentabilidad: Hegemonía y Visiones Alternas en el Contexto Actual, a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2017 en las instalaciones del Centro Cultural Universitario “Casa de las Diligencias”, ubicado en la Avenida Benito Juárez García Nortes No. 114, Colonia Centro Toluca, Estado de México, invitados para participar con el trabajo social y comunitario desarrollado en la Vereda Fátima en la ciudad de Bogotá. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 La Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario informa a la Comunidad Académica que el día 22 de Septiembre de 2017, se llevará a cabo una reunión en conjunta entre la Comisión Tercera Permanente y delegados de la comunidad académica de la Facultad de Artes-ASAB, con el fin de que se presente nuevamente a consideración de la mencionada comisión, la autorización de negociación de compra del Teatro Teusaquillo

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



6.2 La doctora LUZ MARINA GARZON LOZANO, Jefe Oficina Asesora de Control Interno, presenta informe Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

DESARROLLO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA A 27 DE OCTUBRE 2017

Este informe es de carácter informativo, su alcance se encuentra delimitado entre el 01 de agosto de 2017 y el 27 de octubre de 2017 y muestra cómo avanzó la Universidad en el cumplimiento de las acciones determinadas por la Contraloría de Bogotá como incumplidas, ineficientes Correctivas, como indica el Plan de Mejoramiento al cierre del 2016, de igual forma las acciones PAD 2015 y PAD 2016.

La metodología empleada para realizar el seguimiento al Plan, correspondió a técnicas de auditoría tales como la consulta, la verificación y la confirmación, debido a su fácil utilización y comprensión por parte de la Universidad, al igual como lo establece la Guía de Auditoría para Entidades Públicas expedida por el DAFP.

La Oficina de Control Interno revisó 127 acciones de un total de 328 contenidas en el Plan de Mejoramiento, las cuales provienen de cuatro grupos de fuentes; Incumplidas (Auditorías anteriores a 2014), ineficientes (Acciones mal planteadas en las auditorías anteriores a 2014), acciones PAD 2015. Al finalizar el seguimiento se identificaron que del total 37 acciones incumplidas, se recibieron los soportes; con respecto a las 51 ineficientes se verificó específicamente con la Oficina de Asesora de Planeación y la Oficina de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 73 ACTA No. 019

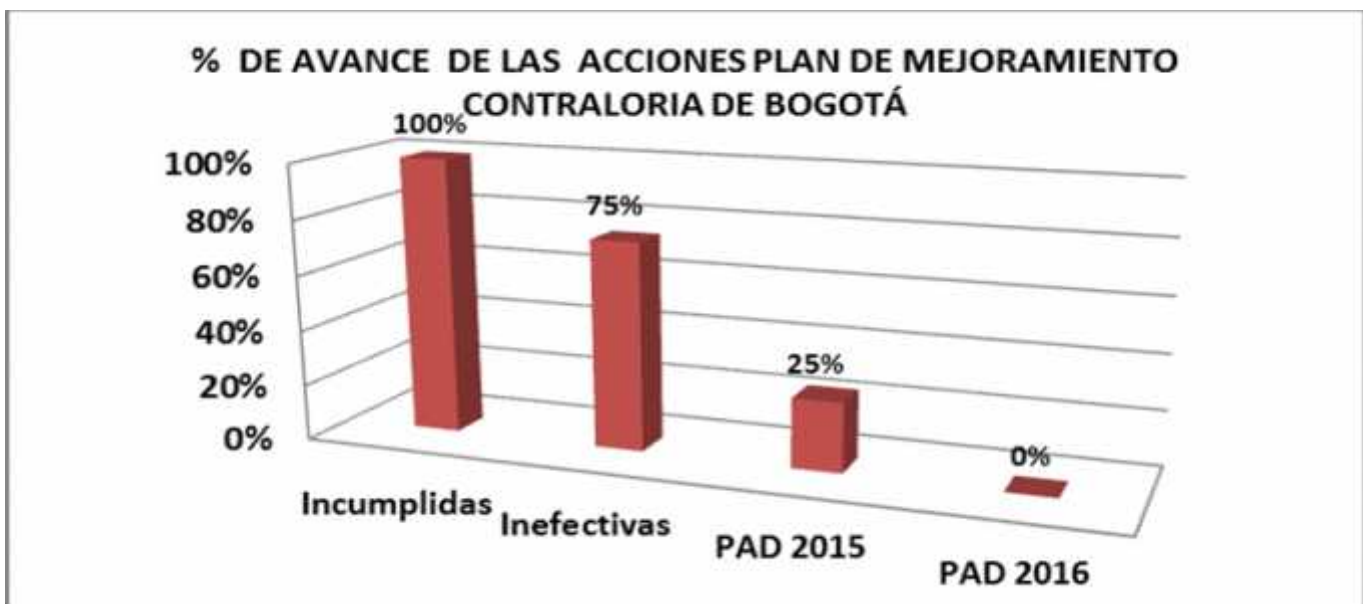
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Sistemas replantearon las acciones para así subsanar el hallazgo, con las demás dependencias se solicitó soportes para cerrar dichas acciones, con respecto a las 78 acciones del PAD 2015, nos encontramos en análisis con las dependencias el resultado será entregado el 31 de octubre de 2017.



A continuación se muestra el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento, indicando con su respectivo porcentaje al cierre del 17 de octubre de 2017, con las acciones incluidas en Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría de Bogotá:



De acuerdo con lo anterior, a continuación se detalla la gestión realizada de acuerdo a los conceptos definidos por la Contraloría de Bogotá.

1. Estadística de Acciones Incumplidas al cierre PAD 2016:

A continuación, se detalla la incidencia por dependencia de las acciones incumplidas asociada a los hallazgos identificados por el Ente de Control en el cierre de la Auditoría Regular PAD 2016, con un cumplimiento de verificación y entrega de soportes del 100%.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

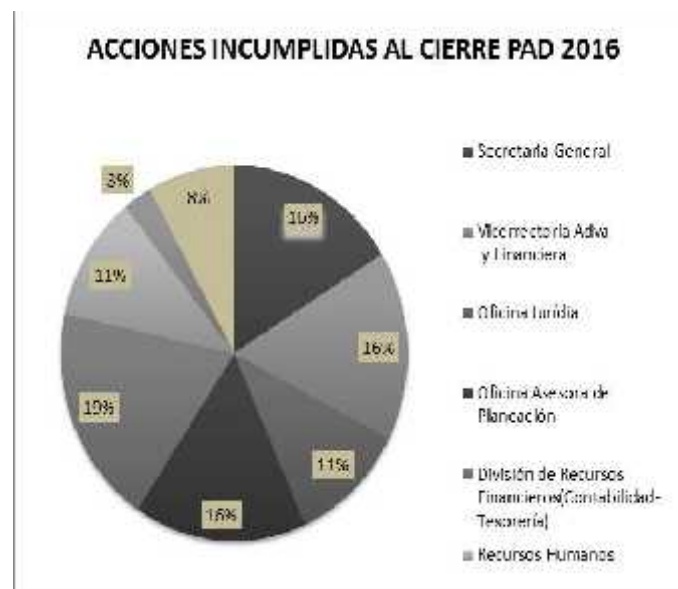
Página 38 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEGUIMIENTO DE ACCIONES INCUMPLIDAS - AUDITORIA PAD 2016		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES INCUMPLIDAS PAD 2014 (60 DIAS)	% de acciones
Secretaría General	6	16%
Vicerrectoría Adva y Financiera	6	16%
Oficina Jurídica	4	11%
Oficina Asesora de Planeación	6	16%
División de Recursos Financieros(Contabilidad-Tesorería)	7	19%
Recursos Humanos	4	11%
Recursos Físicos- Almacén	1	3%
Oficina Asesora de Sistemas	3	8%
TOTAL	37	100%



Conclusiones:

- Fue enviado el cronograma a las dependencias en cumplimiento al informe de Auditoría de la Contraloría de Bogotá PAD 2016 figura con acciones incumplidas, lo anterior para realizar seguimiento y acompañamiento, por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, para cerrar las acciones de acuerdo a los soportes entregados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD



FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Se evidencian errores en registros contables debido a que no se habían realizado la verificación de soportes de acuerdos de pago realizados con los deudores que permitiría la gestión de forma correcta, de los mayores valores pagados.
- Se hizo entrega por parte de la Oficina Asesora de Sistemas del Aplicativo de Vacaciones a la División de Recursos Humanos, oportuno con el fin de realizar el registro de las Resoluciones de vacaciones correspondientes a funcionarios Administrativos y Docentes.
- Se cumplió con las acciones pendientes por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control, ya que se encuentran en el seguimiento de los Proyectos de Inversión, como también los controles para el manejo del mapa de riesgo por parte del grupo del SIGUD, al igual que la actualización de los procedimientos.
- De acuerdo con los soportes entregados por la División Asesora de Sistemas, se determinó que actualmente el sistema de información contable cuenta con los reportes financieros como se estableció en las acciones inicialmente, de acuerdo a la actualización del sistema SIIGO.
- Así mismo se revisó con la Oficina Asesora Jurídica, el cumplimiento de las acciones incumplidas, evidenciando que actualmente ya se actualizó el Manual de Interventoría, donde se incluyó la acción que debe realizar el supervisor para dar cumplimiento con respecto a la verificación de cada contrato, de igual manera se constató el procedimiento de la inclusión de la póliza en cada contrato.
- La Vicerrectoría Administrativa, dio cumplimiento a la acción de precios de mercado, ya que actualmente la Universidad cumple con el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente, así mismo se obtuvo un procedimiento para realizar seguimiento al no cumplimiento de la ejecución de los proyectos a través de notificación a la Oficina de Asuntos Disciplinarios.

2. Estadística de Acciones Inefectivas al Cierre PAD 2016:

A continuación se muestra el avance realizado a las dependencias asociadas con acciones inefectivas, según el cronograma definido para dicho seguimiento:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

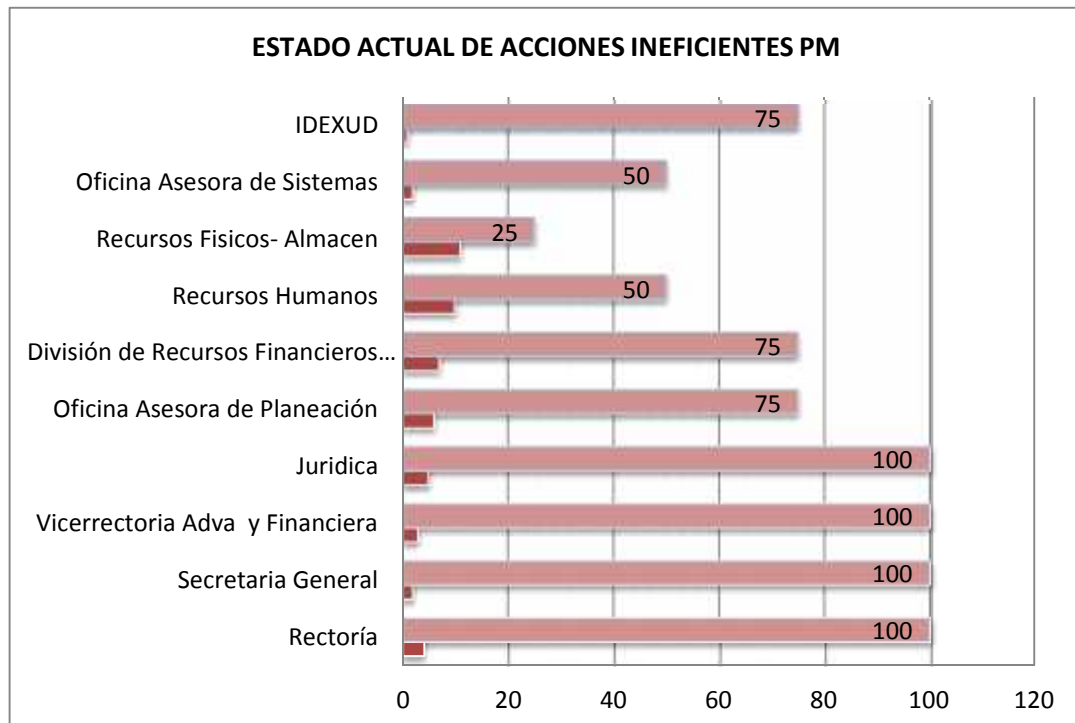
Página 40 de 73 **ACTA No. 019**



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES POR DEPENDENCIA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ		
RESPONSABLE	ACCIONES INEFECTIVAS pad 2014 (Cambiar acción)	%AVANCE
Rectoría	4	100
Secretaria General	2	100
Vicerrectoria Adva y Financiera	3	100
Juridica	5	100
Oficina Asesora de Planeación	6	75
División de Recursos Financieros (Contabilidad- Tesorería)	7	75
Recursos Humanos	10	50
Recursos Fisicos- Almacen	11	25
Oficina Asesora de Sistemas	2	50
IDEXUD	1	75
TOTAL	51	75%



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



A continuación se detalla las dependencias que de acuerdo al Plan de Mejoramiento a la fecha tienen acciones en el PAD 2015 y PAD 2016, donde a la fecha nos encontramos realizando la verificación de las acciones del PAD 2015, de acuerdo al cronograma, el seguimiento de estas acciones se termina el 31 de octubre de 2017.

Lo correspondiente a las acciones del PAD 2016 de acuerdo al cronograma se debe realizar el seguimiento en el mes de noviembre de 2017.

Lo anterior, para así contar con el mes de diciembre de 2017, para verificar que acciones quedaron pendientes por definir de acuerdo al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

ACCIONES POR DEPENDENCIA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ		
RESPONSABLE	ACCIONES PAD 2016	ACCIONES PAD 2015
Rectoría	13	
Secretaria General	3	
Vicerrectoría Académica	8	4
Vicerrectoría Adva y Financiera	2	5
Jurídica	31	4
Oficina Asesora de Planeación	8	25
Oficina Asesora de Control Interno	2	
División de Recursos Financieros (Contabilidad-Tesorería)	34	9
Recursos Humanos	12	10
Recursos Físicos- Almacén	5	5
Autoevaluación -Acreditación	2	1
Doctorado	1	
Oficina Asesora de Sistemas	14	5
Biblioteca	2	
Bienestar Institucional	4	
Ordenadores del gasto		1
Compras	1	
IDEXUD	4	7
RED	3	1
Docencia		1
RITA	1	
TOTAL	150	78

Recomendaciones Generales:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Se recomienda a los responsables de ejecución de las acciones, revisar periódicamente el Plan de Mejoramiento de su dependencia, con el fin de verificar que acciones tiene a cargo, cuándo deben iniciarse, su fecha de finalización y cómo se debe dar cumplimiento a las mismas, para este fin el archivo consolidado del Plan de Mejoramiento.
- Se recomienda dar prioridad y pronta ejecución a las acciones que se encuentren vencidas o en curso de vencerse dentro del Plan de Mejoramiento, con el fin de cumplir el cronograma enviado y poder obtener los soportes respectivos.
- Se debe tener en cuenta que las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento fueron presentadas para subsanar el hallazgo por lo cual se debe verificar que los soportes entregados deben mostrar que se elimina la causa que generó el hallazgo.
- En caso de tener las evidencias sobre la ejecución de una o varias acciones a su cargo, la Oficina de Control Interno se encuentra dispuesta para asesorar y verificar que las evidencias corresponden y aportan al cumplimiento de la acción; este ejercicio puede realizarse sin necesidad de estar en la fecha programada para el seguimiento.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



6.3 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante correo electrónico, remite documentos para la visita de Acreditación del Proyecto Curricular en mención.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa a este Cuerpo Colegiado que le corresponde al Consejo de Facultad, el día 19 de Octubre de 2017, a las 11:30 A.M., en la Sala de Juntas de la Rectoría, para atender la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, para la Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citar a Consejo de Facultad Extraordinario el día el día 19 de Octubre de 2017, a las 11:30 A.M., en la Sala de Juntas de la Rectoría, para atender la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación, para la Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 La docente ANGELA MARIA WILCHES FLOREZ, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-058-17, solicita la institucionalización del Semillero de Investigación Agua y Comunidad, articulado con el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, como Tutor del mencionado Semillero el profesor ALVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del Semillero de Investigación Agua y Comunidad, articulado con el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, como Tutor del mencionado Semillero el profesor ALVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 43 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.5 El Consejo Académico expide la Resolución No 133 de fecha 29 de Agosto de 2017 *“Por la cual se modifica los artículos 2 y 4 de la Resolución No. 158 de diciembre 14 de 2016, que expidió para los proyectos curriculares de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el Calendario Académico para el año 2017”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



6.6 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-148-17, remite referente a los créditos de los espacios académico Trabajo de Grado I y II: *“Disminuir en un (1) crédito los espacios académicos Electiva Extrínseca III y Electiva Extrínseca V (en adelante estos espacios académicos serán de dos (2) créditos y crear el espacio académico Trabajo de Grado I en el semestre IX y el espacio académico Trabajo de Grado (2180), en adelante será Trabajo de Grado II. Esto registrá para los estudiantes que ingresen a partir del 2016-I”*.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los ajustes de los créditos de los espacios académico Trabajo de Grado I y II del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, así: Disminuir en un (1) crédito los espacios académicos Electiva Extrínseca III y Electiva Extrínseca V (en adelante estos espacios académicos serán de dos (2) créditos y crear el espacio académico Trabajo de Grado I en el semestre IX y el espacio académico Trabajo de Grado (2180), en adelante será Trabajo de Grado II. Se debe enviar la solicitud ante el Consejo Académico, para el respectivo acto administrativo, para presentarlo ante el Ministerio de Educación Nacional. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 El doctor EDUARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero, informa sobre el proceso de contratación Directa Bosa El Porvenir, mediante oficio 2017IE24167, así:

“(…) De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio IE23884 del 31 de agosto de 2017, me permito manifestar que esta Vicerrectoría a través de la modalidad de contratación directa ha tramitado los siguientes procesos para el buen funcionamiento de la Sede Bosa Porvenir:

COMUNICACIÓN	PROCESO	TRAMITADO
IE14459 IE15975	ADQUIRIR MESAS, PANELES EXPOSITIVOS Y URNA PARA LAS EXPOSICIONES Y EVENTOS QUE DESARROLLA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS EN LA SEDE DE BOSA-PORVENIR A TRAVÉS DEL CENTRO CULTURAL EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.	15 de Junio de 2017 IE16124
IE18989	SUMINISTRO DE SOPORTE MÓVIL PARA LA SOLUCIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA DE 89”, ESTE SOPORTE CONTARÁ CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LA SOLUCIÓN Y CON EXTENSIÓN EN LA CONEXIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA.	28 de julio de 2017. IE19448
IE13216 IE18083 IE18533	CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL PARA UNA CANCHA DE FUTBOL CINCO (5) UBICADA EN LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	02 de agosto de 2017. IE20240

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 44 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

IE20083	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN Y LA PLANTACIÓN DE ARBOLADO URBANO UBICADOS EN LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNVIERSIDAD DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	04 de agosto de 2017. IE20555
IE20933	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA BLACKOUT MICRO PERFORADO PARA EL BLOQUE 2 DE LA NUEVE SEDE UNIVERSITARIA EL PORVENIR LOCALIDAD DE BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.	16 de agosto de 2017. IE21865
IE22072	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALETICA PARA LOS DIFERENTES ESPACIOS ACADEMICA ADMINISTRATIVOS SERVICIOS DE LA NUEVE SEDE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN EL PORVENIR BOSA	17 de agosto de 2017 IE22188

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.8 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficios DFAMARENA-01318-17, DFAMARENA-1303-17 y DFAMARENA-1343-17, remite prácticas académicas faltantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y Administración Ambiental, del período académico 2017-III, así: .



PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADEMICO	DOCENTE	RECORRIDO	No. ESTUDIANTES	FECHA
INGENIERÍA FORESTAL	FITOMEJORAMIENTO FORESTAL	JOSE ESTIBEN PACHECO	BOGOTÁ-CORPOICA LA LIBERTAD KM 17, VIA VILLAVICENCIO-PUERTO LOPEZ, META-BOGOTÁ	36	24 DE OCTUBRE DE 2017
INGENIERIA FORESTAL	INDUSTRIAS FORESTALES II	UBAINER ACERO ALMARIO	BOGOTÁ-GACHANCIPA, CUNDINAMARCA-BOGOTÁ	41	28 DE OCTUBRE DE 2017

PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADEMICO	DOCENTE	RECORRIDO	No. ESTUDIANTES	FECHA
ADMINISTRACION AMBIENTAL	PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS AMBIENTALES	LUZ ADRIANA AREVALO ZAMBRANO	BOGOTÁ-MOSQUERA-BARRIO LA ALQUIERIA-BARRIO MOCHUELO-	16	17 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las practicas académicas de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal y Administración Ambiental, relacionadas en el cuadro anterior, del período académico 2017-III, sujeto a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, solicita aval para desarrollar los planes de capacitación de la Secretaria del Hábitat, por medio de Convenio Interadministrativo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval para el desarrollo de la capacitación de la Secretaría del Hábitat, por medio de Convenio Interadministrativo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 45 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.10 La doctora LUZ FABIOLA RUIZ URUETA, Psicóloga de Bienestar Institucional, presenta el Programa de Permanencia (10:00 A.M.).



La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que la doctora RUIZ URUETA, no puede asistir para la presentación del Programa de Permanencia, porque se le presentó un problema familiar, designó a otra persona para que hiciera la presentación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la doctora RUIZ URUETA, se invite para la próxima sesión para la presentación del Programa de Permanencia. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 Informe Preliminar de Auditoria de las Prácticas Académicas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Informe Final Auditoría Prácticas Académicas

Proceso/Dependencia:	Prácticas Académicas / Facultades UDFJC	Líder:	Giovanni Bermúdez
		Responsable:	Giovanni Bermúdez
Objetivo:	Verificar la normatividad y cumplimiento al procedimiento institucional de Prácticas Académicas como actividades para la formación de los estudiantes en los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
Alcance:	Análisis de verificación a la normatividad y al cumplimiento del procedimiento institucional establecido para las prácticas académicas realizadas al interior de los Proyectos Curriculares de Pregrado y la asignación presupuestal correspondiente al primer semestre de 2017.		
Criterios:	Para el desarrollo del presente informe se tuvo en cuenta la siguiente normatividad interna: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo UD: 2007-2016 • Acuerdo 003/1997, CSU expide el Estatuto General • Acuerdo 004/1996, CSU expide el Estatuto Académico • Acuerdo 011/2002, CSU expide el Estatuto Docente • Acuerdo 027/1993, CSU expide el Estatuto Estudiantil • Resolución 063 /2016, CSU Expide el Presupuesto de Ingresos y Rentas año 2017. • Documento "Definición de los rubros que hacen parte del Plan de cuentas del presupuesto 2017 de la Universidad Distrital" • Procedimiento de prácticas académicas (GD-PR-008, PRÁCTICAS ACADÉMICAS) 		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 46 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	<p>Normatividad externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1075/2015, MEN expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
--	---

Resultados

Una vez presentado el Informe Preliminar de la auditoría de Prácticas Académicas, la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Oficina Asesora de Control Interno, llevaron a cabo una mesa de trabajo en la que participaron los Secretarios Académicos y algunos delegados de las Facultades, con el propósito de precisar las observaciones realizadas.



El siguiente informe, consta de cuatro partes, la primera, refiere la revisión de la normatividad interna institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el fin de determinar el lugar que ocupan las prácticas académicas; la segunda y tercera, corresponden a las observaciones y conclusiones que la Oficina Asesora de Control Interno (OACI) realizó a este procedimiento institucional. Y finalmente, se enumeran las recomendaciones.

Esta auditoría incluye elementos con respecto a la ejecución del presupuesto asignado para el año 2017, así como la valoración de las observaciones realizadas por el equipo designado por las Facultades y la Vicerrectoría Académica de la Universidad. La cual se anexa a este documento.

1. Normatividad

1.1 Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016

De acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo 2007 – 2016 *“Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo”*, documento que reposa en la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el siguiente link <http://www1.udistrital.edu.co/files/dependencias/vicerrecacad/plan-estrategico-desarrollo/PRESENTACIONCSU27DESEPTIEMBRE.pdf> (Normatividad del direccionamiento Estratégico), se afirma en la Visión propuesta que *“(...) su propósito de poner al servicio de la sociedad los avances científicos y tecnológicos, la educación, el arte y la cultura, mediante la formación de profesionales comprometidos con el conocimiento y su entorno social”*. (Pág.13). En el mismo documento institucional, en el punto tres *“Elementos del diagnóstico en la perspectiva del desarrollo y la proyección institucional”*, en el literal 3.2.1 *“Gestión académica curricular y pedagógica”* la Universidad a través de sus propuestas de formación ha alcanzado logros importantes, pero a su vez presenta algunas limitaciones, entre ellas *“Insuficiencia en los mecanismos institucionales tales como convenios que permitan al estudiante desarrollar sus prácticas en las demás instituciones del Distrito”* (pág. 48).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 47 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Control Interno inició el desarrollo de la auditoría sobre las prácticas académicas en la Universidad, ya que a partir de los ejercicios de autoevaluación que permitieron obtener la acreditación de alta calidad a nivel institucional, se pudieron identificar oportunidades de mejoramiento, entre las cuales las "prácticas académicas" son una de ellas.

1.2 Acuerdo 003/1997, CSU el cual expide el Estatuto General

Una vez revisado el Estatuto General de la Universidad actualizado a marzo de 2016, el cual se encuentra ubicado en la página web de la Universidad a través del siguiente link http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_1997-003.pdf, se evidencia que no se mencionan las prácticas académicas, pero en su artículo 22C, se mencionan las "funciones del Vicerrector de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social", aclarando que esto ha sido modificado en el Artículo 7° del Acuerdo N° 01 de Febrero 2 de 2007. Puesto que la Universidad no cuenta con esta Vicerrectoría.



Sin embargo, llama la atención, que una de las funciones descritas en el artículo es "Presentar al Consejo Académico las políticas, programas científicos, áreas, núcleos, líneas, estrategias, proyectos, recursos y mecanismos de investigación, innovación, creación, extensión y proyección social de alto impacto para el desarrollo humano y social, así como de producción, desarrollo y divulgación editorial, así como el Plan Maestro de Investigación, Innovación, Creación, Extensión y Proyección Social"(pág.26). Donde las prácticas académicas, hacen parte de la proyección social y extensión de la Universidad.

1.3 Acuerdo 004/1996, CSU el cual expide el Estatuto Académico

El Estatuto Académico, en el Capítulo 3, artículo 12, establece que "Proyecto de extensión es el conjunto de actividades orientadas a la articulación de la Universidad con el entorno y que incluyen la prestación de servicios a través de consultorías y asesorías directamente ligadas con la investigación". Si bien, el Estatuto Académico no menciona las prácticas académicas, estas de alguna manera se encuentran implícitamente en las actividades relacionadas con el entorno.

1.4 Documento Definición de los rubros que hacen parte del plan de cuentas del presupuesto 2017 de la Universidad Distrital"

Este documento emitido por la Oficina Asesora de Planeación y Control, actualizado al 2017, establece el plan de cuentas para la vigencia 2017. El tercer punto, correspondiente a los "Gastos", el cual define en el numeral 3.1.2.2.03.99.03 como el gasto general para la prácticas académicas, rubro destinado para cubrir los gastos que debe realizar la Universidad en el desarrollo de todas las

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 48 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



actividades enfocadas a la formación universitaria y relacionadas con el plan de estudios que realizan los estudiantes de la Universidad, los cuales deben estar dirigidos, acompañados y/o supervisados por los docentes del proyecto curricular con el fin de permitir valorar y aplicar los conocimientos adquiridos, evaluar las situaciones reales al interior y exterior de la Institución, y disponer de espacios para validar las competencias adquiridas durante el proceso de formación; involucra gastos tales como transporte, viáticos, auxilios y demás gastos inherentes a dichas prácticas. De acuerdo a la descentralización del gasto por facultades.

De la misma manera, este documento especifica que para el caso de la Facultad de Artes ASAB sus prácticas académicas comprenden conciertos, presentaciones, talleres, exposiciones, ensambles, intervenciones, montajes y demás actividades artísticas las cuales se pueden dar en eventos artísticos y culturales como encuentros, festivales entre otros. En sus gastos podrán pagar los directores invitados, el apoyo de producción logística, la compra de materiales, insumos necesarios para la realización de las prácticas académicas, el pago de peajes y gasolina del bus de la Facultad.

1.5 Procedimiento de prácticas académicas (GD-PR-008, PRÁCTICAS ACADÉMICAS)

En el link de la Oficina Asesora de Planeación y Control, específicamente lo correspondiente al SIGUD <http://sigud.udistrital.edu.co/vision/filesSIGUD/Gestion%20de%20Docencia/GD-PR-008/#list>, se detalla el procedimiento de las prácticas académicas en la Universidad, donde el objetivo ha sido establecer una estructura metodológica para llevar a cabo el trámite de Prácticas Académicas. Así mismo, se ha planteado como alcance que, el procedimiento inicia con la aprobación del presupuesto destinado a cada Proyecto Curricular y termina con la Evaluación por parte del docente a los estudiantes que realizaron la práctica académica.

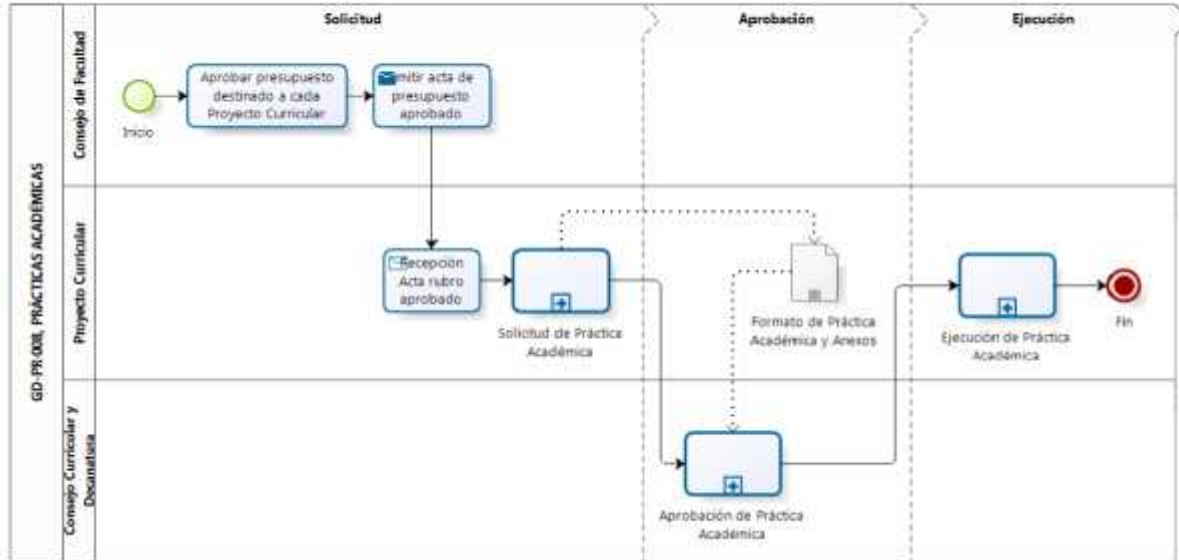
A continuación se muestra dicho procedimiento:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 49 de 73 **ACTA No. 019**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

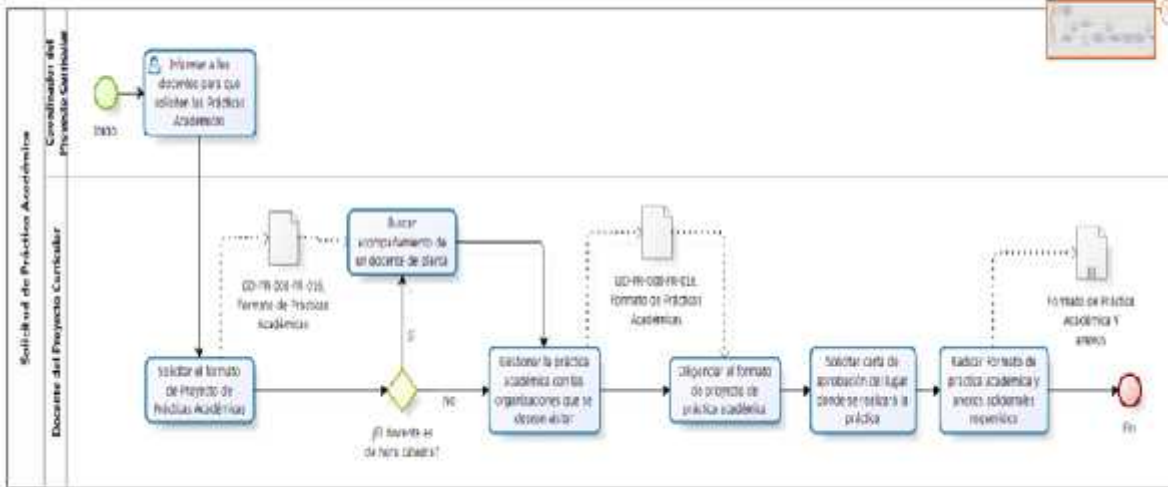
GD-PR-008, PRÁCTICAS ACADÉMICAS



 [Ver diagrama](#)



GD-PR-000, Solicitud de Práctica Académica

 [Ver diagrama](#)



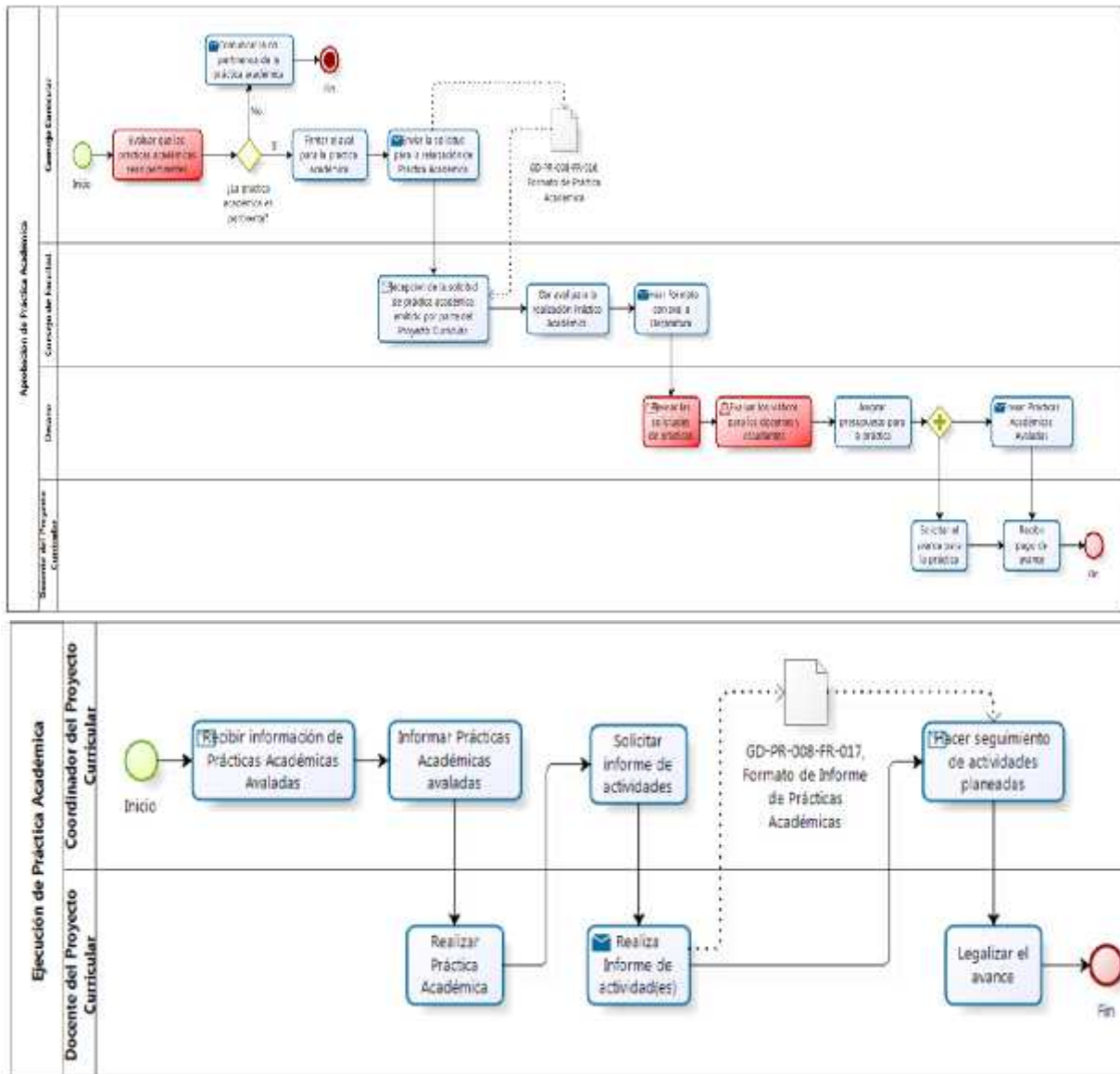
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 50 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Este mismo procedimiento, conceptualiza las prácticas académicas como actividades curriculares complementarias a la formación que reciben los estudiantes en los espacios académicos del Proyecto Curricular y de la Facultad a la que corresponden. Para el cumplimiento a este procedimiento, la Universidad cuenta con dos formatos:

GD-PR-008-FR-016. Formato de Practicas Académicas

GD-PR-008-FR-017. Formato de Informe de Prácticas Académicas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 51 de 73 ACTA No. 019

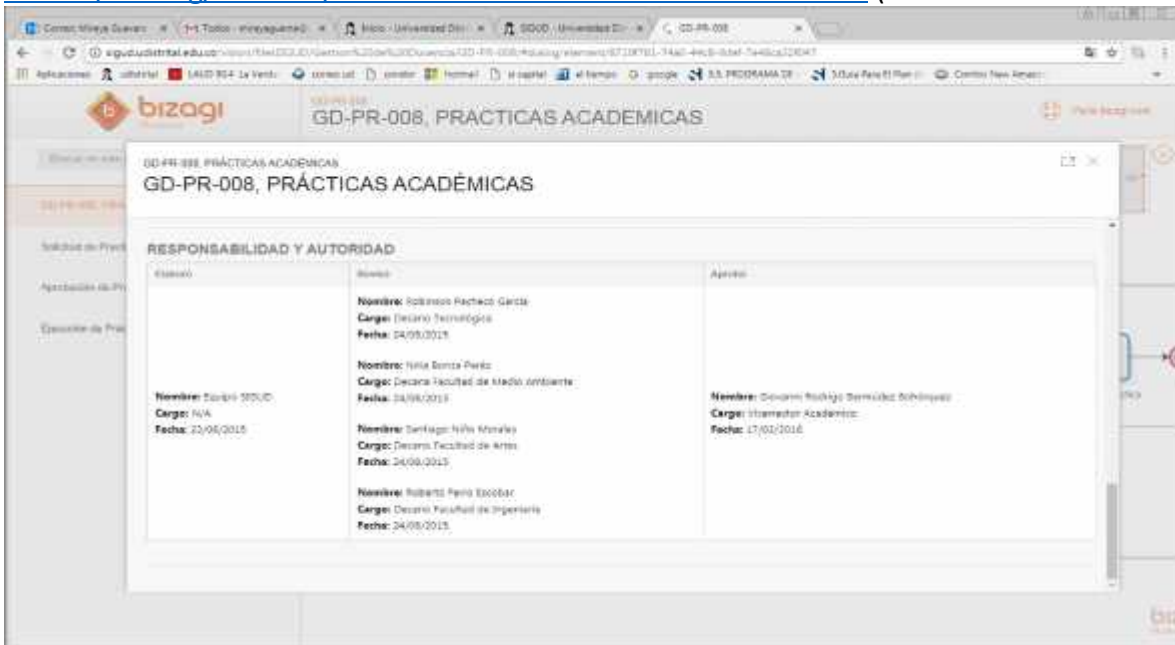
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Finalmente, este procedimiento fue aprobado por la Vicerrectoría Académica el día 17 de marzo de 2016. Tal como se evidencia a continuación:

Recuperado de: <http://sigud.udistrital.edu.co/vision/files/SIGUD/Gestion%20de%20Docencia/GD-PR-008/#dialog/element/8719f781-74a6-44c8-9def-7e48ca32f047> (Octubre 11 de 2017. 3:55 p.m.)





1.6 El Decreto 1075/2015

El Decreto 1075/2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual determina el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, expone en la Sección 2 "Condiciones para obtener el registro calificado", Artículo 2.5.3.2.2.1. "Evaluación de las condiciones de calidad de los programas", literal 6 "Relación con el sector externo" que esto se refiere a "La manera como los programas académicos esperan impactar en la sociedad, con indicación de los planes, medios y objetivos previstos para tal efecto y los resultados alcanzados en el caso de los programas en funcionamiento"

Valoración de la observación:

Una vez analizada la observación realizada a este punto, la Oficina Asesora de Control Interno, determina precisar la observación descrita, en tanto, lo importante es evidenciar que para el Ministerio de Educación Nacional, es claro que la formación en educación superior debe contemplar la relación con el sector externo. Elemento que permea la práctica académica de los estudiantes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 52 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Frente a la valoración que se hace al documento, en cuanto a que “el concepto de Práctica Académica se parece confundir con pasantía, en tanto se menciona en la articulación con el Plan de Desarrollo y el Estatuto Académico”, la Oficina Asesora de Control Interno, precisa, que la Universidad adolece de una normatividad institucional clara para las prácticas académicas en general y con ello una conceptualización, independientemente que cada Facultad lo esté desarrollando de manera particular.

2. Observaciones

2.1 Una vez revisada la normatividad que existe al interior de la Universidad frente a las prácticas académicas, se evidencia que estas actividades desarrolladas por los estudiantes, se encuentran implícitas en los documentos al mencionar la articulación de la formación con el entorno, así como, lo descrito frente a la proyección social y la extensión en la Universidad. Sin embargo, la Universidad, adolece de una conceptualización mucho más clara y explícita que permita definir las prácticas académicas como espacios importantes de aprendizaje y enseñanza. Las cuales deben integrar y realimentar la investigación, la docencia y la extensión, así como propiciar la integración e interacción con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural de la ciudad, el país y el mundo.



Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.1, puesto que, si bien las prácticas se encuentran de manera implícita en el desarrollo de los proyectos curriculares y se refleja en algunos syllabus de los cursos de formación, no en todos los proyectos curriculares sucede esto mismo y en consecuencia, la observación realizada frente a la falta de una política y conceptualización institucional de prácticas académicas se hace necesaria.

2.2 Es claro para la Universidad, la designación del rubro para las prácticas académicas en cada una de las Facultades. Sin embargo, se observa que al no tener una política institucional de prácticas académicas, estos rubros están dirigidos a gastos generales que de alguna manera no permiten hacer seguimiento al propósito formativo de las prácticas académicas.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.2, ya que la falta de precisión y claridad frente a la normatividad institucional de prácticas académicas, limita el seguimiento. Así mismo, tal como lo menciona la observación, el rubro para las prácticas existe.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 53 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2.3 El Acuerdo 011/2002 correspondiente al Estatuto Docente, emitido por el Consejo Superior y actualizado a mayo de 2004, el cual reposa en la página web de la Universidad a través del siguiente link: http://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2002-011.pdf, en su Capítulo 9, artículo 48, hace referencia a las actividades que deben desarrollar los docentes en su tiempo laboral; sin embargo, las actividades de prácticas académicas, si bien pueden estar implícitas en las horas lectivas, no se mencionan.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.3, ya que las actividades de prácticas académicas se encuentran implícitas en las horas lectivas.

2.4 El Acuerdo 004/1996, del CSU donde se expide el Estatuto Académico, no menciona las prácticas académicas, siendo este, el documento institucional por excelencia que debería contemplar este aspecto.

Valoración de la observación



A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.4, y no atiende a la observación, ya que en ningún momento dicha observación refiere a que las prácticas académicas se desarrollen de manera aislada, así como tampoco va en contravía a lo consagrado en el artículo 27 de la Constitución Política de Colombia, como libertad de cátedra.

2.5 El Acuerdo 027/1993, del CSU donde se expide el Estatuto Estudiantil, no contempla ningún aparte que refiera las prácticas académicas de los estudiantes.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.5, y no atiende a la observación, en tanto dicha observación no contradice el que los planes de estudios de los Proyectos Curriculares contemplen las prácticas académicas.

2.6 El rubro destinado a las prácticas académicas en cada Facultad, se distribuye en los diferentes Proyectos Curriculares, según necesidades presentadas ante la Decanatura y/o al Consejo de Facultad, quienes finalmente aprueban o no esta asignación. Se reitera que al carecer de una política integral de prácticas académicas para los proyectos curriculares de pregrado, esta

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 54 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

destinación de recursos se articula únicamente a lo descrito en el plan de cuentas, dejando a un lado el componente académico de formación que representan las prácticas para los estudiantes.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.6, el cual está alineado con los descrito y valoración de la observación en el punto 2.2

2.7 En reunión con algunos docentes y coordinadores de los proyectos curriculares, se evidenció que cada Facultad define un concepto propio de Prácticas Académicas, denominando estas de manera indiscriminada como pasantías, prácticas empresariales, salidas de campo y/o prácticas profesionalizantes. Como evidencia de esto, ha sido que, los diferentes Proyectos Curriculares, se comunicaron con la Oficina Asesora de Control Interno, para preguntar y precisar la información que la Oficina solicitó, porque no tenían claro a qué se refería con prácticas académicas.

Valoración de la observación



A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reitera lo descrito en el punto 2.7, ya que no existe una claridad conceptual institucional sobre prácticas académica.

2.8 Frente al procedimiento de "Prácticas académicas", se evidencia que la definición de estas como "*actividades curriculares complementarias a la formación*", no es la más apropiada, puesto que en realidad no son complementarias sino transversales a la formación.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, acepta la respuesta en definir desde el procedimiento en el SIGUD, a las "prácticas académicas" como "actividades complementarias".

2.9 El procedimiento para la asignación del rubro se cumple en las Facultades, sin embargo, los coordinadores de los Proyectos Curriculares, quienes son los responsables de hacer el seguimiento a las actividades planeadas, en muchas ocasiones no lo pueden hacer debido a que son un gran número de docentes y prácticas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 55 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno reconoce que se ha actualizado el procedimiento de las prácticas académicas y con ello los formatos. Así mismo, en sesión del pasado 4 de octubre, la Vicerrectoría Académica aprobó el procedimiento, sin embargo, tal como se describe en el punto 1.5 del presente informe, este procedimiento y sus formatos no han sido cargados a la página del SIGUD.

2.10 La Oficina Asesora de Control Interno verificó con la Oficina Asesora de Planeación y Control el estado actual del procedimiento que reposa en la página del SIGUD, evidenciando que este ha sido actualizado con el documento GD-PR-008 - GESTIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, reconoce este trabajo, tal como lo expresa en la observación 2.10



2.11 El pasado 4 de octubre de 2017, la Oficina Asesora de Control Interno asistió a la reunión con la Vicerrectoría Académica, para la socialización y aprobación de los procedimientos asociados a la Gestión de Docencia, donde pertenecen las prácticas académicas. Este procedimiento fue aprobado por la Vicerrectoría Académica, pero aún no ha sido cargado al Sistema Integrado de Gestión SIGUD.

2.12 Al revisar los planes de estudio de los Proyectos Curriculares, se evidencia que algunos tienen como espacios académicos cursos denominados como "práctica", sin embargo en otros no. Lo anterior, debido a que el desarrollo de algunas prácticas académicas se encuentra implícito en los cursos teóricos y prácticos.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, se reafirma en la observación descrita en el punto 2.12.

2.13 Con el propósito de verificar el cumplimiento al procedimiento, se realizó el análisis a la ejecución presupuestal de cada una de las Facultades con corte a junio 30 de 2017. Tal como se evidencia a continuación:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 56 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL RUBRO PRÁCTICAS ACADÉMICAS A JUNIO 30 DE 2017

Facultad	% ASIGNACION PRESUPUESTAL DEFINITIVA 2017	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EJECUTADO-2017	SALDO	% COMPROMETIDO EN CADA RUBRO
Tecnológica	\$ 180.000.000	\$ 148.075.021	\$ 47.924.979	75,55%
Ingeniería	\$ 268.844.000	\$ 218.390.957	\$ 50.453.043	81,23%
Ciencias de la Educación	\$ 400.000.000	\$ 193.900.894	\$ 206.099.106	48,48%
Artes	\$ 425.042.000	\$ 258.651.000	\$ 166.391.000	60,85%
Medio Ambiente	\$ 1.117.259.000	\$ 738.850.016	\$ 378.408.984	66,13%
TOTAL	\$ 2.391.145.000	\$ 1.557.867.888	\$ 849.277.112	

Valoración de la observación



A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, se reafirma en la observación descrita en el punto 2.13. Y precisa que el alcance de la presente auditoría no es presentar un análisis de la ejecución presupuestal.

2.14 Por lo anterior, se evidenció que al 30 de junio de 2017, las Facultades: Tecnológica e Ingeniería ya han comprometido más del 75%, donde el rubro más alto corresponde a transporte y pago de avances a los docentes. Aspectos directamente relacionados y establecidos en el plan de cuentas para este año.

2.15 Se evidenció que en las Facultades de Ciencias de la Educación, Medio Ambiente y Artes la ejecución del presupuesto se está cumpliendo de acuerdo con las actividades programadas por cada Proyecto Curricular y lo descrito en el plan de cuentas. Siendo esto insuficiente para realizar el seguimiento a las necesidades de una práctica académica para la formación de los estudiantes.

2.16 En mesa de trabajo con los Secretarios Académicos y representantes de las Facultades, algunos manifestaron su inconformidad en la desigualdad de asignación del rubro para el desarrollo de las prácticas académicas.

2.17 En coherencia con lo anterior, los participantes en la mesa de trabajo, hacen un llamado a revisar por parte de la Universidad lo correspondiente al contrato de transporte, destinado para el desarrollo de las prácticas académicas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 57 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. Conclusiones

3.1 La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no cuenta con una normatividad institucional que exprese claramente lo referente a las prácticas académicas, como espacios académicos de formación para los estudiantes.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, se reafirma en la observación descrita en el punto 3.1. Sin embargo, se reitera la importancia del trabajo que se ha adelantado en la actualización del procedimiento de prácticas académicas, así como de su conceptualización, liderado por la Vicerrectoría Académica.



3.2 Por lo anterior, es necesario generar una política integral de prácticas académicas para los proyectos curriculares de pregrado en la Universidad, la cual responda de manera coherente, organizada y sistemática a este procedimiento que se configura transversal a la formación de cada uno de los estudiantes.

Valoración de la observación

A partir de la observación realizada al documento y lo expresado en la mesa de trabajo, la Oficina Asesora de Control Interno, se reafirma en la observación descrita en el punto 3.2. Puesto que, desarrollar una política institucional no desconoce las particularidades de las Facultades y sus Proyectos curriculares.

3.3 La Universidad, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Control, ha venido adelantando la actualización del procedimiento, sin embargo, este adolece de una normatividad que lo justifique desde lo académico.

3.4 De acuerdo a las observaciones descritas en el informe preliminar y en coherencia a lo planteado por los Secretarios Académicos y representantes de las Facultades durante la mesa de trabajo realizada, se reconoce que existe "falta de precisión y claridad normativa institucional respecto a las prácticas académicas", así mismo, para la Oficina Asesora de Control Interno, es claro que al interior de algunas Facultades, se han desarrollado normas y lineamientos para el desarrollo de las prácticas académicas. Sin embargo, las observaciones realizadas por esta Oficina, apuntan a la falta de normatividad y conceptualización a nivel institucional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 58 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Recomendaciones

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas debe:

4.1 Elaborar la Política Integral de Prácticas Académicas para los Proyectos Curriculares de Pregrado.

4.2 Actualizar la normatividad vigente, la cual evidencie de manera explícita lo referente a las prácticas académicas, en especial el Proyecto Universitario Institucional, el Estatuto Académico, el Estatuto Docente y el Estatuto Estudiantil.



4.3 Revisar, ajustar y unificar el concepto de prácticas académicas.

4.4 Hacer seguimiento a las prácticas académicas, de tal manera que se pueda evidenciar que se cumpla con la formación de los estudiantes según los propósitos de formación en cada uno de los Proyectos Curriculares.

4.5 De acuerdo a lo planteado en la mesa de trabajo con los Secretarios Académicos y representantes de las Facultades, se hace necesario revisar los criterios de asignación de rubros, así como al contrato de transporte para el desarrollo de las prácticas académicas.

Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Auditor Líder
Luz Marina Garzón L.	Mireya Guevara Medina

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, debe informar de esta Auditoría por parte de la Oficina Asesora de Control con cada Coordinador de los Proyectos Curricular de Pregrado y Posgrado, además que se revise el syllabus de cada práctica académica, que se encuentre debidamente ajustada. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 59 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.12 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, mediante oficio 246-UEFMA-17, presenta para aval académico la siguientes propuestas de capacitación así:

- Diplomado en “VEGETACIÓN Y FLORA REPRESENTATIVA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR, UNA HERRAMIENTA PARA SU CONTROL”, del ingeniero WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.
- Diplomado en “GESTIÓN Y METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO”, del docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico de las siguientes propuestas de capacitación, así. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- Diplomado en “VEGETACIÓN Y FLORA REPRESENTATIVA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAR, UNA HERRAMIENTA PARA SU CONTROL”, del ingeniero WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES.
- Diplomado en “GESTIÓN Y METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO”, del docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES.

6.13 Circular No. 058 de fecha 03 de octubre de 2017, asunto: Permiso Académico, firmado por el señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ.



“Teniendo en cuenta la convocatoria hecha por diferentes grupos universitarios de las Instituciones de Educación Superior, para marchar en defensa de las Universidades Públicas del país, la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas informa que se concede permiso académico el día 04 de octubre de 2017, para las personas de la Comunidad Universitaria que deseen asistir a la citada marcha”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.14 Circular No. 056 de fecha 03 de octubre de 2017, asunto: Permiso Académico y Laboral, firmado por el señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ.

“La Rectoría de la Universidad Distrital, concede permiso a estudiantes, profesores y trabajadores que participan en la Asamblea Constituyente, para que asistan a la reunión programada para el día miércoles 4 de octubre de 2017 de 10:00 a.m. a 1:00 p.m., en el Auditorio de Investigadores de la Sede de Aduanilla de Paiba. Es de aclarar, que este permiso está dirigido a las personas que participan en dicho proceso, acorde con el listado adjunto”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 60 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.



LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.15 Comunicado por parte del Consejo Superior Universitario, de fecha 26 de septiembre de 2017, sobre el proceso de designación de Rector.

“El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con ocasión del proceso en marcha de designación de Rector, se permite informar a la comunidad universitaria y al público en general:

1. Que el Acuerdo 04 de 2017 definió que el proceso de elección de Rector se desarrollará en cuatro fases principales: 1) Habilitación de candidatos, 2) Evaluación de hojas de vida y de competencias socioemocionales de los candidatos habilitados, 3) Consulta a la Comunidad Universitaria y 4) Designación de Rector en sesión especial del CSU.
2. Que se presentaron 16 aspirantes y luego de la verificación de los requisitos habilitantes realizada por la Comisión Accidental, conformada de acuerdo con la disposición especial del Acuerdo 04 de 2017, con observancia del debido proceso y del derecho de contradicción, quedaron 10 aspirantes habilitados para continuar con el proceso de calificación de hojas de vida y de evaluación de competencias socioemocionales. Con posterioridad, una de las personas habilitadas decidió renunciar por motivos personales quedando nueve candidatos habilitados finalmente.
3. Que el Acuerdo 04 de 2017 incorporó al perfil de futuro Rector de la Universidad la experiencia en investigación, tanto como uno de los requisitos de habilitación, como de evaluación de la hoja de vida de los candidatos. En efecto, el mencionado Acuerdo contempla dos consideraciones al respecto: por una parte, como requisito habilitante (ser o haber sido reconocido como investigadores en Colciencias) y, por otra, como requisito puntuable o calificable (estar clasificado en una de las categorías de investigador por Colciencias, y/o tener producción académica en editorial de amplio reconocimiento y/o revista indexadas).
4. Respecto al requisito habilitante, en las discusiones surtidas en el seno del Consejo Superior durante la etapa de discusión y elaboración del Acuerdo 04 de 2017, hubo dos (2) posiciones: una que asumía el requisito de estar categorizado como investigador por Colciencias, conforme a las clasificaciones establecidas por ese Departamento Administrativo, y, en caso de no estarlo, Colciencias debía emitir el juicio valorativo sobre el candidato. La otra posición, mayoritaria acogida en el pleno del CSU, fue más amplia y consistía en concebir el requisito habilitante como pertenecer o haber pertenecido a un grupo reconocido y clasificado por Colciencias y tener productos de investigación. En consecuencia, la condición de estar clasificado en Colciencias como investigador senior, asociado o junior, sería tenida en cuenta como requisito puntuable, al tenor de lo establecido en el artículo 9 del mencionado acuerdo, mas no como requisito habilitante, tal y como puede verificarse en las actas del Consejo Superior y en el Acuerdo mismo.
5. Surtida esta fase inicial de calificación de las hojas de vida y de evaluación de las competencias, según los criterios previstos en el Acuerdo 04 de 2017, se continuará con el proceso previsto, conforme con el cual, el día de ayer se publicaron los resultados de la calificación de las hojas de vida y de competencias. Una vez se cumpla con el período definido para subsanar eventuales reclamaciones sobre la calificación de hojas de vida, el CSU publicará el día 04 de octubre de los corrientes, los candidatos que pasarán a la consulta a la comunidad universitaria, siguiente fase del proceso”.

El Consejo de Facultad **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 61 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.16 Circular firmada por los cinco (5) Decanos de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas doctores SANTIAGO NIÑO MORALES, Decano Facultad de Artes, MARIO MONTOYA CASTILLO, Decano Facultad de Ciencias y Educación, ROBERTO FERRO ESCOBAR, Decano Facultad de Ingeniería, NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ROBINSON PACHECO GARCÍA, Decano de la Facultad Tecnológica, de fecha 26 de septiembre de 2017:

“En consideración a la directriz del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 26 de septiembre de 2017, según la cual se hace necesario tomar todas las medidas necesarias para preservar la integridad y la seguridad de la comunidad universitaria y su infraestructura, ante las situaciones de hecho presentadas en la Facultad Tecnológica y, en atención a las medidas adoptadas por la Secretaria Distrital de Educación y el Consejo de Seguridad del Distrital, los decanos de las cinco facultades deciden suspender las actividades académicas a partir del día miércoles 27 de septiembre, hasta tanto las condiciones para el cumplimiento de la misión universitaria se restablezcan”.



El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.17 Circular No. 053 de fecha septiembre de 2017 sobre Asignación e Intervención de Espacios Académicos, firmado por el por el señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ y LUIS ALVARO GALLARDO ERASO, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control.

“Se informa a toda la comunidad universitaria que en el marco de la implementación del Sistema de Administración de la Planta Física de la Universidad Distrital Rectoría y la Oficina Asesora de Planeación y Control determina que...:

1. Las asignaciones, el uso e intervenciones de los espacios en la sede estarán determinadas por la destinación y las características propias de los mismos y se llevaran a cabo bajo los siguientes principios:

- **Respeto por lo Público:** La planta física de la Universidad Distrital es un bien público que hace parte del patrimonio y le pertenece a toda la comunidad, por tanto se deben fomentar los valores de lo público, entendido como el espacio común que va más allá de lo estrictamente estatal.
- **Prevalencia de interés general:** El uso y la gestión de la planta física de la Universidad se encaminarán a las necesidades colectivas de su comunidad en el marco de los derechos fundamentales y constitucionales.
- **Pertinencia:** Tanto el uso como la gestión de la planta física de la Universidad, será concordante con los planes de desarrollo institucionales y sus objetivos misionales.
- **Optimización:** El uso de los espacios físicos y el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada de las Sedes, se realizará en correspondencia con las demandas actuales y futuras de los proyectos académicos, administrativos, de extensión y bienestar de la Universidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 62 de 73 ACTA No. 019



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- **Asignación funcional y no personal de los espacios físicos:** Todo espacio físico será asignado para el cumplimiento de una determinada función administrativa, de bienestar universitario, docencia, investigación, extensión, por tanto, esta asignación se debe mantener para el cumplimiento de la función para la cual fue solicitado.
 - **Responsabilidad:** El buen uso de los espacios físicos de la Universidad es responsabilidad de toda la comunidad universitaria y en especial de los usuarios a los cuales les fueron asignados, quienes deben disponer de ellos conforme a las obligaciones, términos y condiciones establecidas y responder por el mal uso y los daños que produzcan en ellos.
 - **Legalidad:** Todo espacio físico deberá ser utilizado, asignado e intervenido con el pleno cumplimiento de las disposiciones normativas de orden institucional, distrital y nacional.
2. El uso y distribución oficial de los espacios de la Universidad Distrital se registrará por la información de la Base Geográfica Oficial manejada por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
 3. La ocupación y el uso de los espacios físicos por parte de las diferentes dependencias administrativas y académicas de la institución es un atributo fundamental para la administración y gestión de los espacios físicos, el cual hace parte de la información contenida en la base geográfica y cuyo dinamismo es una situación que atenta contra la calidad temporal de la información, por este motivo y con el fin de regular la ocupación de los espacios físicos, todo cambio de uso, ocupación o necesidades de espacios, deberán solicitarse a la Oficina Asesora de Planeación y Control a través del formato GIF-PR-016-FR-010 Solicitud de Asignación, las cuales serán evaluadas y en caso de aprobación, se oficializarán mediante formato GIF-PR-016-FR-011 Control de Asignación, lo que permite el registro de los cambios en la ocupación y la actualización de la información.
 4. Cualquier tipo de obra de intervención requerida que modifique la distribución y/o planimetría oficial del espacio, deberá solicitarse por escrito a la Oficina Asesora de Planeación y Control mediante formato GIFPR-018-FR-012 Solicitud Concepto de Intervención, para efectuar el debido proceso de evaluación, análisis y priorización de la obra en sus aspectos técnicos, ambientales y económicos, de su pertinencia en términos de las necesidades generales de la comunidad y en concordancia con los lineamientos de los planes maestros institucionales así como la normatividad a nivel distrital y nacional vigente. Estas solicitudes y el correspondiente aval debe generarse previa suscripción de contratos o convenios interadministrativos por parte de cualquier dependencia académica, administrativa o de extensión que incluya cualquier tipo de acción vinculado con la infraestructura física institucional.
 5. El coordinador de sede será el responsable de mantener la distribución y uso de los espacios según la Información de la Base Geográfica oficial manejada por la Oficina Asesora de Planeación y Control, de presentarse la necesidad de realizar cambio de uso o intervención del espacio el coordinador de sede indicará al solicitante el proceso correspondiente".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 63 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.18 La Oficina Asesora de Sistemas, remite los log de notas de los estudiantes que se graduaron en la Ceremonia del 14 de Septiembre de 2017.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los log de notas de los estudiantes que se graduaron en la Ceremonia del 14 de septiembre de 2017 a la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, para que presente un informe a este Cuerpo Colegiado, sobre este caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.19 Informe del señor JOSE DAVID JIMÉNEZ MENDIVELSO, Coordinador de Seguridad, sobre los hechos ocurridos el día 29 de septiembre de 2017.

“Por medio de la presente informo que siendo las 12:29 horas del día 29 de septiembre del año en curso fui alertado por parte del señor Guarda de Seguridad JOHAN ANDRÉS MORENO GARRIDO, de posible toma por parte de los estudiantes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Sede Vivero, ya que uno de ellos con un cartel había cerrado el salón de audiovisuales, del Edificio Natura, impidiendo que los docentes pudiesen reclamar las llaves de las aulas de clase y así, poder dar curso a sus respectivas actividades académicas.



Inmediatamente procedo a informárselo a la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ y al señor Administrador de la Sede Vivero EDGAR BECERRA, lo cual recibo la consigna de realizar acompañamiento teniendo al tanto de la situación al señor Administrador, son las 13:17 horas de la fecha en curso cuando varios estudiantes sacan una pancarta a la vía circunvalar con el fin de bloquear, provocando un serio embotellamiento en tal sector.

Al momento que eran las 13:40 horas de la fecha en curso recibo la orden de evacuación de parte de la Decanatura, lo cual procedo a dar curso a la misma , llevando a cabo el protocolo de seguridad para estos casos, tomando como primera medida la recogida y almacenaje del armamento de dotación perteneciente al cuerpo de seguridad de la sede Vivero, después en compañía de los guardas de seguridad del Edificio Natura, realizo la evacuación completa del personal de docentes y estudiantes, junto con el cierre de todos los salones desde el piso 5 hasta el piso 1.

Siendo las 14:01 del día 29 de septiembre de 2017, el señor DIEGO ROMERO, CPS, del área de Derechos Humanos de la Universidad Distrital, llega a la sede Vivero con el fin de apersonarse de la situación den caso de toma, lo que se veía más probable porque ya había llegado al lugar del bloqueo varios funcionarios de la Policía Nacional, entre ellos del Escuadrón Móvil Anti Disturbios ESMAD.

A las 14:17 después que supuestamente el consejo estudiantil y la Policía Nacional habían llegado a un común acuerdo, un grupo de encapuchados dentro de la sede comenzó a utilizar mesas con el fin de atrincherarse y a prender fogatas.

Siendo las 14.18 cuando uno de los encapuchados le lanzó un objeto contundente al personal del ESMAD cosa que tal acto de provocación dio pie al inicio de la confrontación, es en ese momento que doy la orden a mi personal de Guarda de Seguridad de aislarse del conflicto.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 64 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Presenta archivo fotográfico de los daños de la sede: ruptura parcial del vidrio ubicado al lado del aula 227 Laboratorio de Silvicultura, ruptura del vidrio gabinete contraincendios ubicado en frente de la decanatura, ruptura de baldosa del sendero ubicado enfrente de Decanatura, ruptura de tapa de la caja ubicada al lado del cuarto eléctrico, ruptura de vidrio del aula en frente de la malla que da hacia la vía circunvalar, cámara de la entrada principal desconectada, cámara ubicada en los casilleros desconectada”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.20 Circular No. 002 de fecha 27 de septiembre de 2017, firmada por los cinco (5) Decanos de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas doctores SANTIAGO NIÑO MORALES, Decano Facultad de Artes, MARIO MONTOYA CASTILLO, Decano Facultad de Ciencias y Educación, ROBERTO FERRO ESCOBAR, Decano Facultad de Ingeniería, NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ROBINSON PACHECO GARCÍA, Decano de la Facultad Tecnológica, de fecha 27 de septiembre de 2017:

“Luego de la reunión sostenida por los decanos de las cinco facultades de la Universidad, se observa que no están dadas las condiciones para preservar la seguridad y la integridad de la comunidad universitaria. Esto en razón a los hechos sucedidos en la ciudad de Bogotá, el día de hoy en particular y concretamente en instituciones de educación superior públicas, especialmente en la Facultad Tecnológica de nuestra Universidad en la que hubo enfrentamientos que son lamentables.

En consecuencia con lo anterior y acogiendo la directriz del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en sesión del 26 de septiembre de 2017, los decanos deciden mantener como medida preventiva, la suspensión de actividades académicas el jueves 28 de septiembre.



Agradecemos con antelación la comprensión de toda la comunidad universitaria. Estas decisiones buscan proteger la vida como valor superior”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.21 El doctor RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA, Jefe de la División de Recursos Físicos, mediante oficio DRF-947, remite informe al doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ Rector (E) I sobre el recibo predio El Tibar.

“El pasado viernes 29 de septiembre del año en curso, se recibió de parte de la Alcaldía Municipal de Choachí el predio denominado Finca El Tibar, ubicado en la vereda Guanza de ese municipio, el cual se encontraba cedido en comodato.

Se arribó al municipio a eso de las once de la mañana, seguidamente nos dirigimos al Palacio Municipal donde nos entrevistamos con la Doctora JEIMMY NATALIA RIVERA PULIDO, Inspectora de Policía, quien nos informó que sobre el predio en cuestión se adelanta un proceso en ese despacho denominado AMPARO A LA MERA TENENCIA, bajo el radicado 033-2014, cuyo querellante es el señor CARLOS

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 65 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALFONSO COTRINO GUEVARA, en representación del Municipio y el querellado es el señor VALENTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ, dicho proceso se encuentra para fallo y posterior restitución de la parte del predio en disputa.

Seguidamente nos entrevistamos con el doctor ANGEL ARCENIO RINCÓN RODRÍGUEZ, Secretario de Desarrollo Agrícola, Rural y Ambiental del Municipio, quien nos puso al tanto de aspectos tales como, que el predio se encuentra a paz y salvo por el pago de los servicios públicos domiciliarios (agua y luz), y hace visibles los documentos de los cuatro predios que conforman la finca donde consta que los mismos se encuentran a paz y salvo por concepto de Predial y Porcentaje Ambiental hasta 31 de diciembre de 2017.

Una vez culminadas las labores de oficina nos dirigimos al predio para recibirlo de parte de los comisionados de la Alcaldía Municipal, verificando que en el mismo se encuentra una construcción que presenta condiciones no aptas para ser habitada y otra que presenta un deterioro normal debido a su uso y la vetustez de la misma.



De conformidad con lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Realizar el mantenimiento general del predio, el cual debe incluir: desyerbado, reconstrucción del camino que desde la carretera conduce a la casa, mantenimiento general de la casa de habitación, demolición de la casa que se encuentra en condiciones no aptas para ser habitada, reconstrucción del cercado existente y una vez sea restituido el área que el vecino invadió colocar inmediatamente la cerca en lindero real.
- Considerar la contratación de una persona que se encargue del cuidado y mantenimiento del predio, así como de la oportunidad para el pago de los recibos de los servicios públicos domiciliarios, impuestos y demás.
- Realizar una ficha técnica del cerramiento del predio, que garantice no solo la seguridad sino que evite que particulares se apropien de parte del lote.

En caso de consolidarse el proyecto de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hace necesario que informen a ésta División la puesta en marcha del mismo, a efecto de brindar el apoyo necesario en su ejecución”.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, dice que está pendiente que se le entregue oficialmente ese predio a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 66 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.22 El doctor URIEL COY VERANO, Coordinador General de Autoevaluación y Acreditación de Calidad, mediante oficio OAC-385-17, solicita la designación de los Representantes Estudiantiles a los diferentes comités que conforman el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación:

- Un representante estudiantil por Facultad, para el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación (ver artículo 7) quién estará avalado por el Consejo Académico.
- Un representante estudiantil para el Comité de Acreditación de Facultad (ver artículo 11), quien se estará avalado por el Consejo de Facultad.
- Dos representantes estudiantiles para el Subcomité de Acreditación de cada Proyecto Curricular (ver artículo 13) quien está avalador por el Consejo Curricular.



El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia del oficio OAC-385-17, para que se designe dos Representantes Estudiantiles para el Subcomité de Acreditación, que debe ser avalado por el Consejo Curricular. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad (Principal), debe organizar una Asamblea Estudiantil para que se designe un Representante Estudiantil para el Comité de Acreditación de Facultad, que será avalado por este Cuerpo Colegiado, se le debe remitir el oficio OAC-387-17. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.23 Los docentes ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-597-17, ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-345-17 y GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-603-17, presentan informe sobre el ajuste de notas de la Ceremonia de Grados del 14 de Septiembre de 2017.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia de los oficios ADMON-AMB-597-17, PCIT-345-17 y GASP-603-17 a la señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, para que revise los respectivos casos con los log de notas solicitados a la Oficina Asesora de Sistemas, para que presente un informe a este Cuerpo Colegiado. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, que debe remitir una respuesta de fondo, según lo solicitado por este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.24 El doctor GERARDO ALBERTO CASTANG MONTIEL, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, informa sobre el Proceso de Evaluación Docente, del período académico 2017-III, que el señor JUAN MANUEL PIÑEROS CHIQUINQUIRA, apoyará asistencialmente el proceso en la Sede El Vivero y el señor SERGIO NICOLAS CARO, en la Sede Bosa El Porvenir, con el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación Estudiantes de Pregrado	Del 02 de octubre al 26 de Noviembre de 2017
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 21 de agosto al 16 de diciembre de 2017
Autoevaluación de docentes, Evaluación de docentes por el Consejo y Decanatura Programas de Pregrado	Del 18 de octubre al 11 de diciembre de 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 67 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Planes de Trabajo, Evaluación Consejo y Decanatura de Postgrado	Del 07 de noviembre al 16 de diciembre de 2017
---	--

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.25 El doctor GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ, Vicerrector Académico, solicita la Sensibilización y Discusión del Proyecto Universitario Institucional, durante los meses de octubre y noviembre de los corrientes.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que esto se está realizando con los Proyectos Curricular en coordinación con el Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y además se les informó en la reunión de Coordinadores el día 11 de octubre de 2017.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7. CASOS DOCENTES

7.1 El ingeniero CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, Presidente Ad Hoc del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-301-17, remite la solicitud del año sabático de la ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, para el período académico 2018-I.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ y AURA YOLADA DÍAZ LOZANO, para que revisen la documentación de la ingeniería HERNANDEZ PEÑA, de su solicitud de su año sabático, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-098-17, presenta el caso del docente NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA.

“En atención a la referencia, me permito hacer un breve resumen de la situación del profesor, ya que, a la fecha y un mes de haber iniciado semestre de manera oficial en el proyecto curricular de Administración Deportiva, los espacios académicos del docente NO ha comenzado actividades.

1. Como es bien sabido por usted, el docente de planta NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA, no ha tenido una regularidad en su desempeño docente desde hace casi un año, debido a su condición física agravada en los últimos seis meses que lo han tenido con periodos de incapacidad médica que han sido remitidas por esta coordinación a su despacho (Oficio PCAD-0332017 de mayo 2 de 2017).

2. Desde esa fecha se le sugirió muy respetuosamente a la Decanatura, alternativas dentro de la norma tales como descarga lectiva 2017-III, que su plan de trabajo fuera más encaminado a las labores no lectivas, un reemplazo de TCO en su área, etc., ya que la irregularidad en su labor docente venía afectando a los

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 68 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

estudiantes desde finales del 2016 y ya en 2017-I habían sido más frecuentes las situaciones de anomalía al frente de sus espacios académicos.

3. Mediante oficio de fecha 14 de junio el docente FAJARDO MARULANDA, solicita al Consejo Curricular, descarga lectiva para 2017-III, aduciendo problemas de salud y anexando soportes.

4. Mediante oficio PCAD-060-17 de julio 12 de 2017, la Coordinación de Administración Deportiva solicita concepto a la oficina jurídica de la Universidad, acerca de la viabilidad de descargar lectivamente al docente. Mediante respuesta OJ-001474-17 de agosto 1° del presente, la oficina jurídica conceptúa al respecto.

5. Mediante oficio PCAD-054-17 del 30 de junio del presente, se remite a su despacho la solicitud del docente y la documentación anexa, solicitando formalmente dicha descarga lectiva y la aprobación de u TCO para el 2017-III, resumiendo la situación del docente desde el semestre 2016-III y proponiendo como podría manejarse la situación desde la perspectiva académica, sin que afecte su desempeño como docente de planta del proyecto curricular y la facultad.

6. Mediante oficio PCAD-074-17 de julio 27 de 2017, se remitieron nuevas incapacidades del profesor FAJARDO MARULANDA para su conocimiento y fines pertinentes, que fueron entregadas a la Coordinación para los familiares y personas cercanas al docente.

7. Finalmente, y de acuerdo a la última información dada por la familia del docente, actualmente se encuentra hospitalizado en la fundación cardio-infantil luego de un procedimiento médico realizado y que, según soporte anexo no ha sido dado de alta.



Por todo lo anterior, y de manera atenta le solicito muy respetuosamente tomar decisiones frente al caso, ya que como hago referencia, la situación médica del profesor es bastante compleja, y en estos momentos los más perjudicados son los estudiantes del espacio académico Política Económica (grupo 565 sede Bosa-Porvenir: 28 estudiantes, y grupo 575 calle 34: 13 estudiantes) que no han recibido la primera sesión de clase. Como Coordinador del proyecto Curricular, dejo constancia nuevamente de la situación y le solicito una vez más a la Decanatura que dentro de la normatividad laboral y legal y las disposiciones y normas internas, tome las decisiones al respecto de manera urgente”.

El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, informa que el docente FAJARDO MARULANDA esta semana se le termina la incapacidad médica, en el período académico 2017-III el docente ALVARO CARREÑO CARREÑO, ha colaborado dictando las clases, toca esperar si se reintegra.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.3 La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, mediante oficio EADL-069-17, solicita aval académico de la docente CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS, para que participe en calidad de ponente en el VII Simposio Mexicano-Colombiano de Investigación Geográfica, a realizarse en la ciudad de Chetumal del 18 al 20 de Octubre de 2017.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la docente BOTIA FLECHAS, para que participe en calidad de ponente en el VII Simposio Mexicano-Colombiano de Investigación Geográfica, a realizarse en la ciudad de Chetumal del 18 al 20 de Octubre de 2017. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 69 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.4 El ingeniero RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-135-17, remite la solicitud de Año Sabático del docente EDILBERTO NIÑO NIÑO, para el período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ y AURA YOLADA DÍAZ LOZANO, para que revisen la documentación del docente NIÑO NIÑO, de su solicitud de su año sabático, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.5 El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, presenta informe del Año Sabático de los docentes EDGAR LOZANO ESPINOSA y OLGA LUCIA GODOY MORALES.

“En atención a su oficio SFMA-1226-17 de fecha 31 de Agosto de 2017, me permito informar que una vez revisado el informe del Año Sabático del ingeniero EDGAR LOZANO ESPINOSA, docente adscrito AL Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, se encuentra pendiente la socialización, dando cumplimiento al artículo sexto del Acuerdo 07 de fecha julio 12 de 2017 del Consejo Académico, “Presentación de resultados ante la comunidad académica de su proyecto, facultad o Universidad”.



Por último y teniendo en cuenta el oficio SMFA-1175-17 de fecha 28 de agosto de 2017, certifico que el informe presentado por la docente OLGA LUCIA GODOY MORALES cumple con los compromisos de su año sabático.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al ingeniero LOZANO ESPINOSA, copia de la socialización de su año sabático, dando cumplimiento al artículo sexto del Acuerdo 07 de fecha julio 12 de 2017 del Consejo Académico, “Presentación de resultados ante la comunidad académica de su proyecto, facultad o Universidad”. El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar el producto de su año sabático de la docente GODOY MORALES al Comité de Publicaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.6 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-271-17, presente informe de la docente de vinculación especial BLANCA LIGIA AMORTEGUI GIL.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la docente AMORTEGUI GIL. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud de soportes de la decisión de no asignación académica 2017-3, comedidamente este Cuerpo Colegiado le hace saber que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrata docentes de vinculación especial semestralmente, en la modalidad de docentes de Tiempo Completo, Medio Tiempo y Hora Cátedra, teniendo en cuenta las necesidades del servicio misional de cada Proyecto Curricular. (Docencia, Investigación y Extensión).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 70 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lo anterior para señalar que la Coordinación presenta ante el Consejo Curricular la propuesta de carga académica para cada semestre con base a las necesidades existentes y dicha instancia APRUEBA y remite para la contratación a la Decanatura de la Facultad.

Los anteriores argumentos son determinantes a la hora de contratar en las diferentes modalidades a docentes de vinculación especial. Además de los anteriores argumentos son básicos para la contratación de docentes de vinculación especial, criterios de mejoramiento, productividad y logros, producto entre otras del cumplimiento de las actividades del docente contratado y de los planes de mejoramiento implementados.

El Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, como criterio de mejoramiento tuvo en cuenta el gran número de quejas recibidas en la Coordinación del Proyecto, por parte de los estudiantes del espacio académico GEOMETRÍA DESCRIPTIVA en el semestre 2017- I, hecho que generó realizar dos (2) reuniones en la Coordinación, con el fin de implementar un plan de mejoramiento. Estas reuniones no arrojaron un plan de mejoramiento, por el contrario generó el incremento de la deserción estudiantil y la repitencia. Por lo anterior el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica determinó no asignar carga académica para el periodo académico 2017-III.

Finalmente se allega en (21) folios, copias de; Actas del Consejo de Curricular, quejas de estudiantes, y reportes evaluación docente”.

7.7 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-118-17, presenta el Año Sabático del docente JHON EDISON ALVARADO TORRES, para el período académico 2018-I.



El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ y AURA YOLADA DÍAZ LOZANO, para que revisen la documentación del docente ALVARADO TORRES, de su solicitud de su año sabático, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.8 El docente JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS, docente adscrito al Proyecto Curricular de la Maestría en Gestión Ambiental, presenta informe de su año sabático.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, para que revise el documento presentado por el docente BELTRAN VARGAS de su año sabático. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.9 El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-195-17, presenta el primer informe de gestión de actividades realizadas por parte de los profesores delegados a los Comités.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 71 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.10 El ingeniero ALVARO FERNANDO CASTILLO PINILLA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-205-17, remite solicitud del docente ORLANDO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, quien solicita Año Sabático, a partir del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ y AURA YOLADA DÍAZ LOZANO, para que revisen la documentación del docente RODRÍGUEZ CASTELLANOS, de su solicitud de su año sabático, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.11 El docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-161-17, remite la solicitud de año sabático del ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, a partir del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a las docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ y AURA YOLADA DÍAZ LOZANO, para que revisen la documentación del ingeniero OROZCO MUÑOZ, de su solicitud de su año sabático, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.12 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY docente adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Coordinadora Ciaya 4, solicita aval académico para la invitación de expertos en el “IV Congreso Internacional del Agua y Ambiente”, que se realizará del 26 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá.



- Doctor ANGEL LUID ALDAN VALVERDE, Consultor Madrid-España
- Doctora MARCELA ALEJANDRA PEREZ, docente Universidad del Litoral Argentina.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la invitación de los extranjeros ALDAN VALVERDE y PEREZ, para que participen en el “IV Congreso Internacional del Agua y Ambiente”, que se realizará del 26 al 27 de octubre de 2017, en la ciudad de Bogotá. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El estudiante JONATHAN STIVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad solicita la reactivación de la Mesa de Infraestructura y se defina como fecha el día 25 de octubre de 2017. También solicita el apoyo alimentario nocturno para la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Sede Bosa El Porvenir, a la fecha no han cumplido con este compromiso. Igualmente solicita el mobiliario para los laboratorios por parte de Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación. Por último pregunta por la Conferencia Desarrollo Responsable Hidrocarburos No Convencionales de los Estados Unidos, quien solicitó esta conferencia.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que esta conferencia se agendó a solicitud de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, que se va a realizar el día 25 de octubre de 2017.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 72 de 73 ACTA No. 019

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad le **SOLICITA** al estudiante CORTES RODRÍGUEZ, tener un buen comportamiento en esa conferencia, que escuchen las posturas de los señores y que si tienen que contradecir que sea con argumentos.

INFORME DECANA

1. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO. Se hizo una reunión conjunta entre el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, para tratar el tema del Plan Estratégico de Desarrollo.

2. ADICIÓN PRÁCTICAS ACADÉMICAS. Se le solicitó al Consejo Superior Universitario una adición al rubro de Prácticas Académicas. Se hizo una reunión con todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar los respectivos ajustes a las prácticas académicas del período académico 2017-III.

3. CIERRE PRESUPUESTAL. El cierre presupuestal de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el día 31 de octubre de 2017, ya fueron informados todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado de nuestra Facultad.

4. PRESENTACION INFORME FINAL. El día 01 de diciembre de 2017, se realizará el informe final de la vigencia 2017 de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

5. UNIFICACION HORARIOS. Se va unificar los horarios de las sedes Vivero, Sede Calle 34 y Bosa El Porvenir, los va a coordinar la funcionaria SANDRA PARRA VALDERRAMA, en reunión de Coordinadores se acordó, para evitar desinformación y contratiempos.

6. DESIGNACIÓN COORDINADOR DEL PROYECTO CURRICULAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS. El ingeniero RAUL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, presentó renuncia a la Coordinación del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, se designa a la docente OLGA LUCIA GODOY MORALES.



INFORME BOSA EL PORVENIR

1. PERSONAL LABORATORIOS. Se está tramitando la contratación del personal que va a estar en los Laboratorios de la Sede Bosa El Porvenir.

2. APOYO ALIMENTARIO. Se acordó que el apoyo alimentario para esta sede inicia el día 17 de octubre de 2017.

3. CONTRATACIÓN MUEBLES LABORATORIOS. Se encuentra en trámite la contratación de los muebles de los laboratorios.

4. DOTACIÓN GIMNASIO. El gimnasio hasta ahora están realizando las propuestas, para la respectiva contratación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 73 de 73 **ACTA No. 019**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2017 HORA: 8:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. SEÑALIZACIÓN. La señalización hasta ahora están realizando la respectiva contratación.

6. ENTREGA DEL BLOQUE 3. Ya lo entregaron allí va a quedar la parte administrativa, biblioteca, cafetería, que van a tener tres (3) tipos de cafeterías y auditorios.

Siendo las 2:35 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PEREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad